

Foro de los Recursos Hídricos

Décimo Segundo Encuentro Nacional del Foro de los Recursos Hídricos

Quito, 6 y 7 de julio de 2023



Conclusiones y propuestas

Foro de los Recursos Hídricos

Décimo Segundo Encuentro Nacional
del Foro de los Recursos Hídricos
6 y 7 de julio de 2023
Quito - Ecuador

Conclusiones y propuestas

Edición:	CAMAREN
Comisión de sistematización y preparación de las Conclusiones y Propuestas del XII Encuentro del Foro	Alex Zapatta, Antonio Gaybor S., Juan Pablo Hidalgo, Nina Cotacachi, Angelita Zambrano, Luis Sivisaca, Ricardo Suárez, Francisco Román, Byron Coral A., Diana Vela, Indira Nolivos, Dario Cepeda, Marco Gálvez, Antonio Ureta.
Preparación de las Conclusiones y Propuestas:	Alex Zapatta, Antonio Gaybor S.
Fotografías:	Archivos CAMAREN, Dirección de Comunicación UCE, Adrián Aguilar (Consultor CAMAREN), Patricio Chávez (Comunicación AVSF - Proyecto URKUÑAN), Ximena Hinojosa.
Diseño:	Priscila Aguinaga, Ximena Hinojosa V., Carlos Zambrano C., CAMAREN
Tiraje:	1000
Auspicio:	Fundación Rosa Luxemburg, Fundación AVINA, Fundación Manos Unidas, Fundación CARE, CAMAREN, Proyecto URKUÑAN, UCE, Red Justicia Hídrica, YAKU - Museo del Agua.
ISBN:	978-9942-8972-4-4
Impresión:	Arcoiris Producción Gráfica - 099 543 2092

Impreso en Quito - Ecuador
Octubre, 2023

El Décimo Segundo Encuentro Nacional del Foro de los Recursos Hídricos fue posible gracias al apoyo y auspicio de organizaciones e instituciones aliadas.

Las opiniones expresadas en esta publicación no deben interpretarse en modo alguno como la opinión de la Unión Europea y no reflejan necesariamente la opinión de las instituciones auspiciantes.

El Foro de los Recursos Hídricos está coordinado por el CONSORCIO CAMAREN.
Alpallana E6-178 y Whympier,
Ed. ESPRO, 3er. Piso.
Telf: 563 2 2505775 / 2507396
Email: administracion@camaren.org
www.camaren.org
Quito - Ecuador

Se autoriza la reproducción parcial o total si se cita la fuente: CAMAREN, Conclusiones y Propuestas del Décimo Segundo Encuentro Nacional del Foro de los Recursos Hídricos. Julio, 2023. Quito, Ecuador.

Contenido

PRESENTACIÓN DEL XII ENCUENTRO NACIONAL DEL FORO DE RECURSOS HÍDRICOS.....	1
ANTECEDENTES.....	3
Algunas particularidades de este Encuentro.....	3
El proceso previo al Encuentro.....	4
El Contexto Político en el que se desarrolló el XII Encuentro Nacional del Foro.....	6
1. RÍOS SUSTENTABLES.....	7
1.1. El contexto general.....	7
1.2. El reconocimiento de los derechos de los ríos en el desarrollo jurisprudencial constitucional y la propuesta alternativa de la nueva ley de aguas.....	9
1.3. La gestión integral del agua y los ríos desde sus usos.....	12
1.3.1. Gestión integral a partir del uso del agua para consumo humano.....	12
1.3.2. Gestión integral del territorio y agricultura bajo riego.....	13
1.3.3. Megaproyectos.....	13
1.4. Ríos que hablan, Ríos que mueven.....	14
2. PÁRAMOS Y AGUA.....	16
2.1. Importancia y problemática de los páramos.....	16
2.2. Planteamientos.....	17
3. ECOSISTEMAS COSTEROS Y AGUA.....	19
3.1. Importancia y problemática de los ecosistemas costeros.....	19
3.2. Planteamientos.....	19
4. EXTRACTIVISMO Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA.....	20
4.1. Problemática.....	20
4.2. Planteamientos.....	22
5. LAS CULTURAS SOBRE LAS AGUAS Y PAISAJES.....	23
5.1. Importancia de la temática y problemática.....	23
5.2. Planteamientos.....	24
6. GOBERNANZA DEL AGUA E INICIATIVAS DE DEMOCRACIA DIRECTA.....	26
6.1. Problemática.....	26
6.2. Planteamientos.....	27
7. AGUA SUBTERRÁNEA Y SU GESTIÓN INTEGRADA.....	29
7.1. Problemática.....	29
7.2. Planteamientos.....	29

8. RIEGO Y DESARROLLO.....	30
8.1. Problemática.....	30
8.2. Planteamientos.....	31
9. CONSERVACIÓN DEL AGUA Y FINANCIAMIENTO.....	32
9.1. Problemática.....	32
9.2. Planteamientos.....	34
10. ACCESO AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y SANEAMIENTO.....	35
10.1. Problemática.....	35
10.2. Planteamientos.....	36
11. CONSIDERACIONES FINALES.....	39
ANEXOS.....	40



FORO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
DÉCIMO SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

PRESENTACIÓN DEL XII ENCUENTRO NACIONAL DEL FORO DE RECURSOS HÍDRICOS

Antonio Gaybor Secaira
Coordinador Nacional del Foro de Recursos Hídricos

Este Encuentro es importante, porque usted está aquí. Estamos mujeres y hombres que nos ganamos la vida día a día dignamente, por nuestra familia y por la comunidad, que le ponen toda la inteligencia, esfuerzo y pasión por la conquista de un mundo más justo.

Venimos entusiasmados a compartir, o sea a escuchar y a decir, a idear y definir por dónde caminar juntos para que el agua sea para todos, ahora y siempre.

Venimos de todas partes, de las cuatro regiones. Aquí está una muestra de lo que somos. Un país orgullosamente intercultural y plurinacional. En el Encuentro convergen diversos tipos de organizaciones y pueblos, instituciones y movimientos, investigadores y dirigentes. Nos une el agua y su gestión social y democrática y el acceso equitativo.

Ahora vivimos una era de incertidumbre asombrosa. Es difícil predecir cómo estará el clima el día de hoy, tampoco tenemos certeza de cuándo sembrar y cosechar nuestros campos. No hay mago que acierte desde cuándo y hasta cuándo será el invierno o el verano.

Las sequías avanzan por todas partes a nuestro planeta. Las altas temperaturas y las grandes tormentas no dejan de azotar en el Norte y en el Sur.

En las últimas décadas se siente la falta de agua como nunca. Los ríos, lagunas, acuíferos

desaparecen o pierden sus caudales. Nuestros bosques sucumben pese a la advertencia sobre sus efectos desastrosos para la vida y el planeta. Los suelos se degradan y empobrecen.

Lo que la naturaleza nos brindó, se está destruyendo de manera acelerada. El capital exprime los recursos naturales hasta la última gota y luego se mueve reproduciendo la misma tragedia por otros lados.

El cambio climático es real, antes nos acusaban de grupos de noveleros y alarmistas, ahora ya no hay excusas, las evidencias científicas y los hechos son irrefutables. Desde la Cumbre de Río de 1992, es lamentable reconocer que los indicadores ambientales empeoran. Y no han mejorado porque las causas siguen presentes y lo más grave es que tienen ahora más poder y fuerza. Vivimos en un sistema donde lo que domina es la ganancia financiera.

Se trata de un sistema económico y político que se reproduce destruyendo la naturaleza y sobreexplotando a la fuerza de trabajo. La mayor parte de la población del mundo vive en pobreza.

Tenemos que parar esta locura.

Para atacar la raíz de los problemas hay que cambiar la forma de vivir y organizarnos en este planeta. Las medias tintas solo reducen la velocidad de la caída por el despeñadero.



Cada Encuentro Nacional del Foro es un punto o momento de llegada. Desde las provincias y regiones traemos varios estudios discutidos en los Foros locales para compartirlo ahora entre nosotros.

La Agenda que vamos a analizar y a debatir estos días cubre diez temas fundamentales que fueron definidos por la Mesa Nacional del Foro el año anterior.

Algunos temas los profundizamos de manera sistemática por algunos años. Otros los hemos incorporado por primera ocasión. El Foro se nutre del conocimiento y de la experiencia de las organizaciones de regantes y agua potable, campesinas y comunitarias y también de los resultados de la investigación científica realizadas por investigadores de universidades prestigiosas de Ecuador, Europa y América Latina, comprometidos con las grandes causas sociales.

Gracias compañeros docentes e investigadores que vienen desde lejos, de Países Bajos y España, de México y Colombia. Gracias también a los docentes e investigadores de las universidades de Argentina y Perú que presentarán sus ponencias de manera virtual. Gracias a las Mesas de Trabajo provinciales que se esmeraron en estudiar y debatir los temas del agua en sus provincias. Gracias a los miembros del Consorcio CAMAREN y a mis compañeros de la Secretaría Ejecutiva. Gracias a la Facultad de Ciencias Agrícolas de la UCE que han apoyado la convocatoria y el desarrollo de este Encuentro, lo hacemos aquí porque es el Alma Mater, la universidad del pueblo que siempre nos acoge.

No tengo certeza para afirmar que los representantes de muchas organizaciones e instituciones que conformaron el Foro hace 23 años, pensarían que ésta plataforma tendría larga vida. Aquí están presentes muchos de ellos, siempre altivos y alegres y pintando algunas canas.

Seguramente la razón sea mantener su identidad, ser un Foro plural y democrático, descentralizado y con una orientación profundamente colectiva, que analiza los temas considerados clave a nivel local y nacional y que genera propuestas alternativas para cada territorio o para el país. Todo eso construido con optimismo, alegría y respeto.

Con ustedes y las organizaciones y entidades que no han podido llegar a este evento, pero que trabajan activamente en esta plataforma, el Foro ha crecido y avanza. Como siempre este Encuentro Nacional es de alegría.

En el momento actual lo que nos queda es trabajar por cambiar este mundo, tenemos la certeza de que si es posible hacerlo y también que no hay que repetir lo que en el pasado nos ha destruido. Nuestro Encuentro es de esperanza.

**TODOS POR EL AGUA,
EL AGUA PARA TODOS**

ANTECEDENTES

Algunas particularidades de este Encuentro

Este XII Encuentro, que se desarrolló durante los días 6 y 7 de julio en la Universidad Central del Ecuador, contó con la participación de 1107 personas, provenientes de los más diversos lugares de la geografía nacional, de 22 de las 24 provincias, en representación de organizaciones sociales, comunitarias, de la gestión comunitaria y pública de agua de consumo doméstico y de riego, a más de docentes, investigadores y estudiantes universitarios. Fue notable también la participación de representantes de gobiernos autónomos descentralizados, instituciones públicas y de ONGs.

Participantes por tipo de institución u organización

Tipo de entidad	Total	%
Organizaciones	463	41,8
Universidades	293	26,5
ONGs	76	6,9
Instituciones públicas	71	6,4
Otros	204	18,4
Total:	1107	100,00

La participación de las mujeres creció con respecto a otros encuentros, llegando a representar el 45,4% del total de participantes. Cualitativamente, tal participación se vio reflejada tanto en la presentación de valiosas ponencias como, en general, en un destacado rol en los debates y generación de propuestas.

Este XII Encuentro volvió a poner de relieve la vitalidad del Foro de los Recursos Hídricos, su apertura a las más diversas posiciones y puntos de vista, la generación de un espacio multicolor, plural, en el que nos hemos vuelto a encontrar en el marco de una relación cordial, respetuosa, democrática y horizontal.

A más de las experiencias locales, siempre valiosas y llenas de enseñanzas, muchas de las cuales fueron elaboradas para los encuentros provinciales del Foro, en este Encuentro ha tenido particular significación la presencia de profesores de universidades de nuestro país y de otros países hermanos, quienes, con sus estudios y reflexiones, contribuyen a elevar el nivel del debate en torno a las problemáticas de la naturaleza, los ecosistemas, del agua y sus usos, de las políticas públicas y los marcos normativos.

Los estudios, investigaciones y sistematizaciones presentados suman 51 y han sido altamente valoradas por los participantes. Es de destacarse las contribuciones dadas por los Foros Provinciales y organizaciones sociales locales y nacionales, como juntas de agua potable y riego, organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes. El aporte de las universidades, tanto de Ecuador como de otros países de América Latina lo mismo que de Europa fue de gran importancia. Es destacable también la contribución dada por ONGs y entidades públicas.

Ponencias por tipo de institución u organización

Tipo de institución u organización	Nº Ponencias	%
Foro	8	15,7
Instituciones públicas	5	9,8
ONGs	6	11,8
Organizaciones	10	19,6
Universidades	22	43,1
- U. Ecuatorianas	9	17,6
- U. Europeas	6	11,8
- U. Latinoamericanas	7	13,7
Total:	51	100,00

En este Encuentro Nacional fueron abordadas temáticas tales como la situación de los ecosistemas costeros, los páramos, las aguas subterráneas, la gobernanza del agua, la gestión de los sistemas de abastecimiento de consumo humano, el

riego, las culturas y paisajes del agua, los problemas relacionados con el extractivismo y la contaminación del agua.

A diferencia de años anteriores, en los cuales el tema de los derechos en o sobre el agua habían tenido centralidad, en esta ocasión se ha enfatizado en la temática de los derechos de la naturaleza y de los ríos en particular, en tanto que este elemento vital ha logrado un progresivo reconocimiento de sus derechos, ya sea en el ámbito constitucional, legal y jurisprudencial. Desde luego, tal reconocimiento ha estado precedido de importantes acciones de lucha, resistencia y argumentación jurídica y conceptual de comunidades, defensores de la naturaleza y académicos.

Resultó novedoso en este XII Encuentro, el mapeo alternativo (flash map) de ríos, tomando como referencia las experiencias de Colombia y Ecuador.

En el evento se ha puesto en evidencia que es posible construir conocimiento poniendo en diálogo el saber popular, las experiencias de las organizaciones sociales y aquel que se genera desde los estudios e investigaciones académicas. En este sentido, se valora en alto grado que se hayan sumado más centros y universidades que socializan sus estudios en el Encuentro.

Los participantes han valorado de manera muy positiva al XII Encuentro Nacional del Foro. Destacan el mantenimiento de una línea institucionalizada como un espacio de participación amplio y democrático, donde los temas se analizan y debaten de manera respetuosa. Reconocen también que, a más del análisis, se proponen políticas y estrategias para fortalecer la gestión social y comunitaria de los recursos naturales renovables, así como para el sector público.

Como fruto de este proceso se considera que la identidad del Foro se ha fortalecido.

El proceso previo al Encuentro

Es importante destacar que cuando se hace referencia al Encuentro Nacional del Foro, no solo se hace referencia a los dos días en los que éste se desarrolló. Previo al mismo, hay un largo proceso que arrancó hace más de un año, cuando iniciaron las consultas en relación a los temas que serían abordados, a las decisiones colectivas de la Mesa Nacional del Foro, lo mismo que a los talleres, reuniones y comisiones y mesas temáticas que fueron definiendo el alcance de los temas propuestos.

Es necesario resaltar el rol de la Mesa Nacional del Foro, como espacio de orientación y decisiones colectivas, que aprobó tanto el contenido general del XII Encuentro Nacional, como la hoja de ruta que llevaría a su realización.

En general, el XII Encuentro Nacional tuvo como soporte el trabajo desarrollado por tres procesos que tuvieron lugar de manera paralela y que son parte de la estructura organizativa del Foro:

- ◆ *Encuentros provinciales*
- ◆ *Mesas Temáticas Nacionales*
- ◆ *Mesa Internacional*

Las comisiones locales del Foro se reunieron en varias oportunidades para definir los contenidos y estrategias para la realización de *Encuentros provinciales*, que tuvieron lugar desde octubre 2022 hasta junio del 2023, en los que se presentaron estudios y sistematizaciones relacionadas con la situación del agua y de sus usos, institucionalidad local y nacional.

Se compartieron importantes nuevos conocimientos para la acción, así como estrategias para ser implementadas a nivel local. Desde las provincias también se generaron estudios y propuestas que fueron presentadas en el Encuentro Nacional. Los Encuentros provinciales contaron con una amplia participación y con diversidad de sectores. En estos Encuentros, como es de

tradición del Foro, se analizaron los temas con entusiasmo, respeto y profundo sentido democrático.

A nivel nacional se conformaron **diez Mesas Temáticas**, cada una de las cuales abordó un tema específico a ser tratado, con un promedio de cinco estudios, investigaciones o sistematizaciones realizadas por los Foros Provinciales, por docentes investigadores de varias universidades de Europa, América Latina, lo mismo que de universidades y escuelas politécnicas de nuestro país, entre las cuales se destacan: la Universidad Central del Ecuador, la Escuela Politécnica del Litoral, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a través de sus sedes de Portoviejo, Esmeraldas e Ibarra, la Universidad Técnica del Norte, la Universidad Técnica de Cotopaxi, la Universidad Nacional de Chimborazo, la Escuela Politécnica de Chimborazo y la Universidad Nacional de Loja.

La conformación y desarrollo de las Mesas Temáticas tuvo el objetivo de establecer un hilo conductor para cada tema. Cada Mesa estuvo coordinada por una de las entidades integrantes del Consorcio CAMAREN, así como por el Instituto de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador. Las Mesas Temáticas también fueron parte de la organización del XII Encuentro Nacional, en donde se presentaron las ponencias y se sistematizó las conclusiones y propuestas que fueron presentadas en plenaria y que son parte de este documento.

A finales del año anterior se conformó la **Mesa Internacional del Foro de Recursos Hídricos**, en la que se reúnen académicos de prestigiosas universidades del mundo, con el objetivo de motivar la participación con docentes que ya venían colaborando desde Encuentros anteriores, como otros académicos que iniciaban su vinculación. En el XII Encuentro participaron 16 docentes de universidades del extranjero, quienes presentaron 15 ponencias. Han sido relevantes las contribuciones de docentes e investigadores de instituciones académicas de América Latina, entre ellas: el Centro Público de Investigación y Docencia Superior

Colegio San Luis (San Luis de Postosí, México), la Universidad de La Plata (Argentina) y la Universidad del Valle (Cali, Colombia); lo mismo que de Europa, particularmente de las universidades holandesas de Utrecht, Wageningen y Ámsterdam, así como de la Fundación Nueva Cultura del Agua (de España y Portugal).

Un elemento que merece ser destacado es que, el proceso de organización de este Encuentro, coincidió con el proceso que mancomunó al Foro de los Recursos Hídricos con la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), lo mismo que con organizaciones que gestionan comunitariamente el agua y otras entidades, en el esfuerzo orientado a la construcción del proyecto de Ley Orgánica Intercultural de la Gestión del Agua y sus Usos, el mismo que fuera entregado en la Asamblea Nacional por la CONAIE el pasado 28 de marzo, esfuerzo que, también, generó valiosos insumos para el Encuentro.

Igualmente, es destacable la participación de la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI) en varias reuniones preparatorias, talleres y mesas de trabajo, al igual que organizaciones montubias y campesinas del Litoral.



En síntesis, la confluencia de aportes de diversos orígenes y perspectivas hace realidad los postulados de pluralidad de ideas, interculturalidad y de encuentro de saberes que han orientado el quehacer del Foro desde sus inicios.

Por otro lado, es necesario resaltar la participación de algunas autoridades y docentes de la Universidad Central del Ecuador, lo mismo que de estudiantes de algunas de sus carreras, especialmente de Ingeniería Agrícola, Turismo, Trabajo Social y Derecho.

Resultó un momento emotivo del Encuentro la presentación del equipo docente del primer programa de doctorado de la Universidad Central del Ecuador, el mismo que precisamente está estructurado en torno a la temática del agua y el riego.

Por último, es necesario señalar la activa participación en este Encuentro de las entidades que conforman el Consorcio para la Capacitación en Manejo de Recursos Renovables Naturales (CAMAREN), Consorcio que coordina el Foro de los Recursos Hídricos.

El contexto político en el que se desarrolló el XII Encuentro Nacional del Foro

Este Encuentro se desarrolló en el marco de un contexto político inédito como resultado de la aplicación de la figura conocida como "muerte cruzada" que derivó en la disolución de la Asamblea Nacional y convocatoria anticipada a nuevas elecciones.

Entre los participantes al Encuentro hay expectativas e inquietudes respecto de las definiciones que la nueva Asamblea Nacional deberá adoptar con relación a los proyectos de nueva legislación de aguas que han sido ya presentados. Nuestro país no puede volver a equivocarse con respecto al procedimiento para su aprobación, lo mismo que en el alcance y contenidos de la legislación de aguas.

En otro ámbito, hay una marcada expectativa en relación a la convocatoria a consultas populares en torno a temas ambientales que han venido marcando debates en el país desde hace algunos años, tanto la consulta en torno a mantener o no la explotación petrolera al interior del Yasuní, cuanto la consulta impulsada por el Colectivo Quito Sin Minería. Sobre este tema en particular, en este Encuentro, en el marco del respeto a la pluralidad de opiniones, hay un amplio consenso en que, desde cualquier punto de vista, es inconveniente el desarrollo de actividades extractivas alrededor de las fuentes, cursos y cuerpos de agua.

Frente al discurso político hegemónico que plantea a la minería como una de las pocas vías que tendría el país para contar con divisas y recursos que permiten financiar el Presupuesto General del Estado, hay que recordar que, desde hace décadas, está pendiente una profunda reforma tributaria que concrete los principios y mandatos constitucionales de generalidad, progresividad, eficiencia, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria, priorizando los impuestos directos y progresivos. Tal reforma tributaria, que es





una necesidad inaplazable, no solo que está llamada a financiar adecuadamente el presupuesto estatal, sino también a convertirse en un instrumento de redistribución de la riqueza en este país tan marcado por las inequidades sociales.

Finalmente, específicamente en relación al ámbito institucional, no puede dejar de mencionarse que, a estas alturas, es del todo evidente que la fusión de la Secretaría del Agua con el Ministerio del Ambiente resultó un fiasco. La institucionalidad del agua, que ya venía mostrando graves deficiencias antes de la fusión, ahora se muestra incapaz de resolver las múltiples problemáticas que aquejan a poblaciones y comunidades, los trámites administrativos se acumulan, los conflictos en torno al agua no alcanzan a ser adecuadamente canalizados. Es indispensable que la autoridad ambiental nacional y la autoridad única del agua, en tanto que tienen mandatos constitucionales diferenciados, estén representadas por entidades estatales distintas. Todavía se está a la espera de que la Corte Constitucional resuelva la acción que planteó la inconstitucionalidad de esa fusión.

1. RÍOS SUSTENTABLES

1.1. El contexto general

Las noticias que circulan por el mundo provenientes de todos los continentes dan cuenta de la presencia de sequías prolongadas y severas, muchos ríos conocidos a nivel mundial han disminuido de manera sustancial sus caudales. Crece la magnitud y la frecuencia de otros fenómenos como las tormentas y las inundaciones. Se constata un incremento sustancial de la temperatura en todos los continentes y en los mares. Esto tiene que ver con el cambio climático global y también con aquellos cambios que surgen como efecto de las relaciones del hombre con la naturaleza a nivel local.

Ahoramismo, mientras se realiza el Encuentro, Uruguay vive una sequía prolongada sin precedentes en las últimas seis décadas y una crisis de abastecimiento de agua para consumo humano y otros usos. En la provincia de Esmeraldas, lo mismo que en otras provincias de la Costa ecuatoriana, se viven fenómenos de inundaciones y altos niveles de precipitación sin precedentes en los meses de verano.

A más de la disminución de caudales de agua, otro fenómeno que está presente de manera más severa a nivel local, es la contaminación de ríos, acuíferos y otras fuentes de agua, así como los mares producto de la descarga de aguas residuales, las actividades extractivas de petróleo y minería, entre otros. La producción agropecuaria también constituye un factor muy importante en la contaminación fluvial que llega hasta el mar.

En los mares el exceso de nutrientes y materia orgánica han provocado la expansión de amplias zonas muertas (hipoxia).

Los ríos no son solo H₂O, son ecosistemas vivos con miles de especies, muchas de las cuales están en las riveras. Todos los ríos tienen influencia de los seres humanos, tienen un valor intrínseco, es decir, valen por ser río. Los ríos nos proveen de agua de consumo humano y de alimentos a través de la pesca, nutren a diferentes especies, ecosistemas y agroecosistemas; son parte de la identidad territorial de pueblos riveraños de ciudades y campos y porque no decirlo de comunidades, familias y personas. Son espacios de recreación de pueblos y también se utilizan como medios de transporte. Las aguas y los ríos son parte de la cultura de los pueblos.

En el Ecuador hay mucha preocupación, con más fuerza en el campo por la creciente crisis por las que atraviesan la mayor parte de los ríos. Cuando transitamos por nuestras provincias y conversamos con sus pobladores, se revela con claridad que muchos ríos han muerto, están completamente secos o que están reduciendo de manera significativa sus caudales, si se compara con décadas anteriores. Algunos de ellos se han transformado en caminos vecinales o en canchas para deporte. Ejemplo de esto se puede constatar con el río Nagsiche (verano), el río Poaló ya desaparecido.

La contaminación de los ríos en el Ecuador se ha tornado un fenómeno imparable, la mayor parte están contaminados por la descarga directa de aguas residuales, así como de elementos químicos provenientes de la industria y de la agricultura convencional que utiliza cantidades cada vez mayores de fertilizantes sintéticos y plaguicidas. Con lo cual, a través de la contaminación directa y difusa, los ríos van muriendo paulatinamente y destruyendo formas de vida a lo largo de su trayecto. El tipo de agricultura de monocultivo que se realizan en zonas de mediana y alta pendiente provoca procesos erosivos que se agudizan en épocas de altas precipitaciones, con lo cual se producen fuertes inundaciones y el asolvamiento de

los ríos y por cierto pérdida de la capa más rica de nuestros suelos.

Dado que el agua es un bien vital, los ríos están en disputa. El acceso al agua es profundamente inequitativo. Es bien conocido que la Constitución del Ecuador es de las más avanzadas del mundo en virtud de que contempla los derechos de la naturaleza, en los que se incluye los derechos de los ríos, en esa perspectiva también cuenta con leyes y normas inferiores, pero lamentablemente con poca aplicación. La Corte Constitucional ha tomado importantes resoluciones orientadas a la protección y recuperación de algunos ríos del Ecuador, cosa similar ocurre en varios países de América Latina y el mundo.

Las estrategias seguidas por el Estado como el establecimiento del Sistema Nacional de Áreas protegidas y últimamente áreas de protección hídrica y Acus han revelado claramente sus limitaciones que radican en la falta de participación de los actores locales, en la concepción y en las estrategias para la gestión social. Además, es evidente la ausencia de participación de los gobiernos autónomos descentralizados, a más de la falta de financiamiento que revelan el abandono de estas áreas por parte del Estado.

En el Ecuador domina la gestión convencional de los sistemas públicos de agua y riego, inspirada en una visión de corto plazo sobre el agua, sin ninguna preocupación por la sostenibilidad de esos sistemas. Parecería que está muy enraizado el criterio de que las fuentes de agua son inagotables o la persistente visión de la política pública de alcance de corto plazo. Por lo tanto, la mayor parte de los sistemas de agua municipales y comunitarios solo tienen que ver con la captación del agua y luego la conducción, tratamiento y distribución, para finalmente, descargar las aguas residuales directamente a los ríos. En el caso del riego, la estrategia es similar, solo tiene que ver con la captación del agua y luego su conducción y distribución del agua hasta las fincas agropecuarias.



El modelo de gestión convencional está fuertemente impulsado por la política pública nacional, lo cual se puede observar con mucha facilidad en los objetivos y estrategias de las políticas de agua para consumo humano y en particular en los créditos que se otorga desde el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados. Lo propio se puede ver con respecto a los sistemas de riego. En ambos casos el cuidado de los ecosistemas "generadores" de agua y de los ríos está ausente, así como el tratamiento de aguas residuales.

No es que todo esté mal en el país en esta materia, existen iniciativas importantes para la protección de los ríos y el agua en general como las que desarrollan algunas entidades públicas locales, como empresas y municipios. Hay por lo menos un caso claramente revelador, de que el manejo integral del territorio hidrosocial está dando resultados alentadores, esto incluye la gestión sostenible de los ecosistemas que están sobre las captaciones de agua desde arroyos, ríos o lagunas y otros cuerpos de agua; la distribución de agua potable a las ciudades y parroquias; el tratamiento de las aguas residuales, previo a ser vertidas en los ríos, así como el manejo de desechos sólidos bajo sistemas modernos. En algunos casos estas estrategias son financiadas por los propios usuarios de la ciudad, obviamente con aportes diferenciados, por tipos de uso y usuarios. Estas experiencias deben ser estudiadas y consideradas como referentes desde los cuales se pueden extraer lecciones

para establecer estrategias en otros territorios. Hay otros casos que solo han puesto énfasis en el apoyo al cuidado de los ecosistemas relacionados con las fuentes, pero no hay los procesos consiguientes de tratamiento de aguas residuales, por lo que los ríos siguen contaminados.

1.2. El reconocimiento de los derechos de los ríos en el desarrollo jurisprudencial constitucional y la propuesta alternativa de la nueva ley de aguas

Hay que resaltar que gracias a la resistencia de comunidades y poblaciones, a la entrega generosa de colectivos ecologistas, al trabajo de abogados comprometidos con la defensa de los derechos de la naturaleza y los derechos colectivos, entre los años 2020 y 2022 se lograron importantes sentencias de la Corte Constitucional con respecto a los derechos de los ríos, que no solo que han reconocido los derechos constitucionales vulnerados o reivindicados por los accionantes (demandantes), sino que, además, cumpliendo con el principio y mandato de progresividad de los derechos que establece la misma Constitución, han ampliado el reconocimiento de esos derechos.

A las sentencias dictadas por la Corte Constitucional, debe agregarse otras importantes sentencias dictadas por algunos jueces de primera instancia, pocos ciertamente, y por Salas especializadas de algunas Cortes Provinciales de Justicia.

También es cierto que, por cada caso ganado, hay muchos otros casos que los defensores de la naturaleza y las comunidades han perdido en los laberintos de la administración de justicia constitucional. La lucha, sin embargo, continua.

El referido desarrollo jurisprudencial constitucional articula el reconocimiento de los derechos del agua, y de los ríos particular, con la obligación del reconocimiento, en

los hechos, del derecho de todos y todas a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, del derecho a la consulta ambiental de la que son titulares todas las comunidades, poblaciones y ciudades, el derecho a la consulta a la que, específicamente, tienen derecho los pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades, lo mismo que el reconocimiento a los derechos territoriales de esas colectividades. Pero también, el desarrollo jurisprudencial constitucional establece que los derechos del agua y los ríos van de la mano con el derecho a la ciudad, a una ciudad con vertientes y ríos sanos que garanticen el agua que se necesita, con un entorno ambientalmente saludable que, por otro lado, asegure también el derecho al esparcimiento.

El proyecto alternativo de nueva ley de aguas que la CONAIE entregó formalmente en la Asamblea Nacional y en cuya construcción participó el Foro de los Recursos Hídricos, integró tal desarrollo jurisprudencial, de tal manera que hay un capítulo específico en el que se plantea el reconocimiento expreso de los derechos de los ríos y otros cursos y cuerpos de agua, específicamente los siguientes:

- a. A que se respete y conserve su diversidad bioacuática, entendiendo que dicha conservación conlleva el reconocimiento, respeto y preservación de los modos de vida y culturas que interactúan en armonía con dicha biodiversidad;
- b. A que se conserven, protejan y restauren los ecosistemas naturales en los que nacen y por los que transitan inicialmente las aguas que, al integrarse, conforman los ríos y demás cursos de agua;
- c. A que se conserven y protejan sus bordes y riveras, lo mismo que todo el entorno natural adyacente;
- d. A que se respete integral e inalterablemente sus caudales ecológicos;

- e. A que se respete el libre flujo de sus caudales, a que no se establezcan derivaciones ilegales de cauces, taponamientos artificiales, conformación de bancos de arena u, obras hidráulicas o civiles que alteren el empuje natural y necesario de sus caudales;
- f. A no recibir descargas artificiales de agua que supere su capacidad de conducción de caudales que alteren su flujo natural, profundicen el lecho y erosionen sus paredes, bordes y riveras;
- g. A no ser receptores de aguas residuales sin previo tratamiento, lo mismo que de drenajes con metales pesados, descargas que contengan elementos con cualquier nivel de toxicidad o, de desechos sólidos;
- h. A que no se desarrollen ningún tipo de actividades extractivas en sus lechos, cauces, bordes, riveras o proximidades, ni se establezcan relaveras en sus orillas;
- i. A que no que se realicen actividades de extracción de arena o piedra o, remoción artificial de sus lechos;



- j. A su restauración ecológica integral, cuando su lecho, riveras o entorno natural han sido degradados por cualquier tipo de actividad antrópica, lo que, entre otras cuestiones implica, el diseño e implementación de planes específicos de descontaminación; y,
- k. A que se protejan las cascadas y otros saltos naturales del agua, lo mismo que todo su entorno natural y paisajístico.

En la referida propuesta alternativa de ley, se plantea la prohibición de la construcción de nuevas obras de represamiento de aguas en todos los ríos del país para mega-obras hidráulicas o proyectos hidroeléctricos.

Se establece el reconocimiento de derechos de las comunidades, poblaciones rurales y habitantes de las ciudades respecto de los ríos y otros cursos o cuerpos de agua a:

- a. La preservación y restauración de los ríos, cascadas y otros cursos o cuerpos de agua como parte del entorno natural, paisajístico, identidad histórica y cultural;
- b. El ejercicio del disfrute de la belleza natural y paisajística de los ríos, cascadas y otros cursos y cuerpos de agua bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferencias culturales y equilibrio entre lo urbano y lo rural;

- c. Que se adopten políticas públicas integrales sobre conservación, preservación y compensación que tomen en cuenta la interdependencia entre la diversidad biológica y cultural;
- d. Que se garantice el libre acceso a las riberas de ríos, quebradas, esteros, lagos y lagunas, y la existencia de vías perpendiculares de acceso;
- e. Al desarrollo de actividades de turismo, recreación o deportes acuáticos en consonancia con los derechos establecidos en este Título;
- f. Al establecimiento de mecanismos efectivos de consultas, audiencias públicas, veedurías ciudadanas, revisiones, reexaminaciones o actualizaciones relativos a proyectos y actividades relacionadas con los ríos y otros cursos y cuerpos de agua, lo mismo que a presentar iniciativas y propuestas para la preservación y recuperación de los elementos naturales referidos;
- g. La garantía de acceso a la información disponible en el sector público y privado sobre la situación de ríos y otros cursos y cuerpos de agua; y,
- h. En el caso de las comunidades que viven en el entorno de los ríos y otros cursos o cuerpos de agua, a que se



respeten sus formas tradicionales de vida el desarrollo de sus actividades ancestrales de subsistencia y alimentación relacionadas con tales elementos naturales.

Finalmente, se plantea la necesidad de declaratoria de patrimonio natural y cultural intangible de las comunidades y sujetos de protección especial del Estado, a la infraestructura de cuidado y reservas de agua como las albarradas, jagüeyes y los camellones, lo mismo que a las técnicas de cultivo y de pesca desarrolladas por comunidades y poblaciones costeras que guardan armonía con la naturaleza y, en general, a todos los conocimientos que revelan relaciones de respeto, complementariedad y correspondencia con el mar y los ríos que en él desembocan.

1.3. La gestión integral del agua y los ríos desde sus usos

La naturaleza y, como parte de ésta, el agua, tienen un valor intrínseco que no depende de su utilidad para los seres humanos. Sin embargo, también es cierto que los seres humanos dependemos de la naturaleza y el agua para nuestra sobrevivencia.

Le corresponde al Estado garantizar el derecho humano al agua, es decir, que toda la población acceda al agua de buena calidad, de manera permanente, así como a alimentos saludables, cuya producción es parte de la soberanía alimentaria nacional que tiene lugar en agroecosistemas con y sin riego.

El cumplimiento del derecho humano al agua implica en gran medida contar con ríos y otros cuerpos de agua debidamente recuperados y revitalizados con ecosistemas sostenibles en los que se realiza el ciclo hidrológico.

Se plantea tres propuestas estratégicas para lograr los propósitos señalados anteriormente.

1.3.1. Gestión integral a partir del uso del agua para consumo humano

El modelo convencional de gestión de los sistemas de agua para consumo humano ha demostrado ser ineficiente para asegurar agua para el futuro y también para prevenir y controlar la contaminación de nuestros ríos. Para el efecto, hay que pasar del modelo extractivista que contempla únicamente la captación y luego la conducción, tratamiento y distribución de agua a una propuesta integral de manejo del agua.

Tal planteamiento incluye un modelo articulado en cinco procesos: el primero comprende el manejo compartido de las fuentes de agua y de los ríos en busca de la sostenibilidad de los diferentes ecosistemas y agroecosistemas lo que debe realizarse con amplia participación y consentimiento de sus pobladores, en acuerdos o alianzas diversas. Una de ellas, como contempla en la Constitución, es la alianza público-comunitaria.

Los otros dos procesos tienen que ver con la captación, conducción, tratamiento y distribución del agua potable. En este proceso también se generan ingresos que deben contribuir a financiar este modelo articulado.

El cuarto proceso está relacionado con el tratamiento de las aguas residuales para luego, llegar al quinto proceso que es la descarga de aguas residuales en los ríos, una vez que están debidamente tratadas.

Sin duda, que uno de los factores de preocupación para implementar esta propuesta tiene que ver con el financiamiento. Para la mayoría de ciudades y gobiernos locales, pequeños y medianos es muy difícil lograr auto financiamiento.

Le corresponde al gobierno central aportar con una parte significativa del costo y otra a los gobiernos autónomos descentralizados y a los usuarios, estos últimos deben aportar de acuerdo al nivel de consumo familiar o

empresarial de agua y a la cantidad y el grado de contaminación de las aguas residuales que se generan en hogares y en empresas de diferente tipo.

El financiamiento y su destino son clave para implementar esta propuesta. Deben incrementarse el monto y los destinos del crédito que otorga el gobierno central. Hay que mantener el principio de que parte del crédito para los gobiernos locales es no reembolsable. Todo proyecto nuevo o que entra en un proceso de rehabilitación debe contemplar un porcentaje de inversión para el manejo de las fuentes y los ríos y otro para el tratamiento de aguas residuales.

Otro aspecto imprescindible para el manejo sostenible de los ecosistemas y de nuestros ríos es la organización y participación de la sociedad en sus diversas formas.

1.3.2. Gestión integral del territorio y agricultura bajo riego

Al igual de lo que ocurre con los sistemas de agua para consumo humano, la mayoría de los sistemas de riego, se gestionan a partir de la captación del agua y luego la conducción y la distribución del agua de riego para que sea utilizada por las familias.

La iniciativa de desarrollo territorial contempla emprender en estrategias orientadas a la sustentabilidad de los ecosistemas "generadores" de agua, así como de los ríos. Por otro lado, el desarrollo territorial significa apoyar los procesos productivos agropecuarios con enfoques agroecológicos, fortalecer las organizaciones sociales o de agricultores regantes para que a más de la gestión del agua emprendan en servicios comunitarios como capacitación, comercialización, mecanización y alianzas para procesos de innovación tecnológica. Finalmente, pueden constituirse en mecanismos importantes para coadyuvar en el desarrollo integral del territorio.

Todo sistema de riego, actual o nuevo, debe considerar el apoyo del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para cuidar las fuentes y luchar contra la contaminación de los ríos.

1.3.3. Megaproyectos

Similares principios y estrategias como las señaladas en los dos casos anteriores, se pueden implementar para los megaproyectos o multipropósitos. Las escalas obviamente son distintas. Si se considera la parte media y alta de la cuenca por ejemplo del Daule-Peripa, se está hablando de un territorio extenso con diversidad de agroecosistemas y actores. En el manejo de estos territorios los gobiernos locales y central han sido totalmente esquivos por décadas.

Pese a que la generación de energía hidroeléctrica es la que más ingresos genera, no contribuye en absoluto al cuidado de las fuentes y al manejo de la propia represa y el proceso de distribución del agua para diferentes usos como riego y agua de consumo doméstico, así como para el manejo del caudal ecológico, control de inundaciones y de mareas.

En la propuesta de desarrollo integral se plantea que la gestión de la cuenca alta y media sea dirigida por una mancomunidad de gobiernos locales, universidades, gobierno central y organizaciones, tanto de los que están en la zona media como los de la parte baja. Parte del financiamiento, los recursos deben provenir de las empresas públicas, los gobiernos autónomos descentralizados y el gobierno central.

1.4. Ríos que hablan, Ríos que mueven¹

Territorios fluviales y movimientos por la justicia hídrica

En varios países del planeta, han surgido “nuevos movimientos de justicia del agua” que impulsan la justicia ambiental, la justicia hídrica con propuestas de estrategias justas y sostenibles, profundamente innovadoras para restaurar o defender los “ríos vivos”. Podemos superar la mirada exclusivamente del río como proveedor de agua o destino de desechos y aguas residuales y entender a los ríos como:

Río-cómo-ecosociedad. Es decir, comprender las estrechas relaciones entre diferentes actores y grupos humanos con los ecosistemas y los ríos desde sus orígenes, los trayectos y destino final, por lo general en otros cuerpos de agua que también están influenciados por actividades humanas.

Río-cómo-territorio. Es mirar más allá del curso del agua. Y saber que hay un sistema fluvial en medio de pequeños, medianos y grandes territorios en los que se disputa recursos, se ponen en juego intereses de x grupo de poder y a su vez se confronta con movimientos comunitarios de resistencia

y defensa de los elementos de la vida que conviven en esos territorios.

Río-cómo-sujeto. Se reconoce al río como sujeto con derechos y que tiene estrecha relación con grupos humanos que también cuentan con derechos. Así por ejemplo las comunidades ribereñas tienen derecho a que los ríos sea parte de sus vidas por lo que se puede ver comunidades que reaccionan y desafían quienes ven los territorios, los ríos y el agua como simples objetos de utilización, control y explotación.

Río-cómo-movimiento. El movimiento natural del río inspira a procesos de organización y movilización de movimientos comunitarios, sociales de profesionales y ecologistas que protestan con propuestas, para generar nuevas culturas del agua basadas en el respeto por los saberes territoriales.

Los procesos de investigación y a su vez de fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias, a lo largo de ríos que reciben presiones de grupos de interés incorporan intercambios, interaprendizajes y co-aprendizajes en estos movimientos sociales. Estas experiencias están contribuyendo con herramientas conceptuales, metodológicas y de interacción colectiva por lo que debemos ser partícipes desde diferentes espacios y territorios.

¹ Síntesis y adaptación realizada por los sistematizadores del presente documento de Conclusiones y Propuestas, a partir del resumen realizado por Juan Pablo Hidalgo del artículo original “Ríos que hablan, Ríos que mueven. Territorios fluviales y movimientos por la justicia hídrica” preparado para XII Encuentro del Foro por el profesor Rutgerd Boelens, Universidad de Wageningen y Universidad de Amsterdam.



Fotos: Ríos Viajeros contra-mapeos de los ríos Magdalena y La Miel en Colombia, y Guarguallá y Alao en Ecuador Fuente: Rutgerd Boelens



Fotos: Encuentro Pvincial del Foro de Pichincha, 31 de mayo de 2023

Uno de los ejemplos de estas experiencias lo está desarrollando una iniciativa de "Ríos Viajeros" por la cual se organiza encuentros entre grupos de base de diversos ríos, interconectándolos mediante debate, reflexión y la expresión visual por artistas campesinas y pescadoras. Estas últimas se llaman 'conectoras de ríos' y hacen 'viajar y hablar' cuatro ríos en Colombia (Magdalena, Bogotá, Sumapaz, La Miel) y dos en el Ecuador (río Guarguallá y Alao), mediante la producción colectiva de "cartografía crítica de río" en talleres de "contra-mapeo local".

Propuestas de trabajo académico y en la práctica:

◆ *Diálogos de co-aprendizaje intercultural*

Riverhood y River Commons son implementados por un amplio consorcio de instituciones académicas y de la sociedad civil, e investigan casos de co-gobernanza local de los bienes comunes fluviales en Europa, África, Asia y América Latina. El objetivo es aprender de las experiencias locales in situ y translocalmente (éxitos, problemas y soluciones creativas), y construir nuevas herramientas conceptuales y metodológicas para la investigación, la educación y la interacción de las partes interesadas.

Se han seleccionado estudios de caso en el Norte Global y en el Sur Global. Los distintos casos trabajand con NMJH y tienen como objetivo traducir creativamente sus

estrategias y nociones en nuevos enfoques híbridos para SER RÍO, considerando similitudes, diferencias y oportunidades contextuales. En el marco de los proyectos, las iniciativas del Norte y del Sur se reúnen en "espacios de co-aprendizaje fluvial" (RCA por sus siglas en inglés, River Co-learning Arenas) para unir fuerzas, co-investigar y co-producir conceptos, estrategias y perspectivas interculturales que expresan prácticas innovadoras, conocimientos científicos y potenciales de políticas creativas. Los RCA son centrales para el proyecto de investigación-acción: un enfoque novedoso que permite comprender los mundos pluriversales del agua y, al mismo tiempo, fomentar la co-creación y la democratización del conocimiento. Sobre la base de experiencias anteriores de ciencia ciudadana, investigación-acción participativa, clínicas ambientales y "laboratorios vivos".

Uno de los ejemplos e iniciativas RCA recientes que se ha elaborado es 'Ríos Viajeros'. Mediante esta iniciativa, se organiza encuentros entre grupos de base de diversos ríos, interconectándolos mediante debate, reflexión y la expresión visual por artistas campesinas y pescadoras. Estas últimas se llaman 'conectoras de ríos' y hacen 'viajar y hablar' cuatro ríos en Colombia (Magdalena, Bogotá, Sumapaz, La Miel) y dos en el Ecuador (río Guarguallá y Alao) mediante la producción colectiva de "cartografía crítica de río" en talleres de "contra-mapeo local".

◆ **Alianzas entre ríos socio-ecológicos para re-politizar las luchas por la justicia ambiental**

Riverhood y River Commons tienen el afán de examinar manifestaciones empíricas concretas y desarrollar nuevas herramientas conceptuales y políticas con respecto a los saberes, estrategias, instituciones y prácticas de los NMJH en los ríos. Los desafíos sociales constituyen, en primer lugar, un apoyo concreto a los esfuerzos y luchas de los NMJH en contextos locales (aunque globalmente interrelacionados), y en segundo lugar, una contribución tangible y clara a la formulación de políticas y gobernanza innovadoras del agua. Aquí, los RCA desempeñarán un papel fundamental, en ambos procesos, interconectándolos en términos de espacio, escala y actores. La investigación transdisciplinaria, el debate político y la difusión se organizan en estrecha colaboración con los socios de la red trans-continental, en el Ecuador de manera importante con CAMAREN, la Universidad Central del Ecuador, y otras ONG y organizaciones de base. Así, los socios académicos, de base, políticos y activistas de Riverhood y River Commons buscarán concretar los potenciales conceptuales, políticos y de acción de los NMJH mediante la construcción de "coaliciones epistémicas" entre diversos actores sociales a nivel local, nacional y mundial. Para contribuir al debate y la acción política hacia la justicia ambiental en entornos fluviales, este artículo ha presentado un marco teórico-conceptual preliminar, co-construido entre muchos aliados.

2. PÁRAMOS Y AGUA

2.1. Importancia y problemática de los páramos

Los páramos constituyen un ecosistema fundamental para limitar el avance de la crisis climática y coadyuvar a la buena salud de la biósfera. Tienen la capacidad de retener en sus suelos importantes volúmenes de carbono que, según algunas estimaciones, pueden ser <mayor a la que retienen los bosques tropicales.

Los páramos aseguran la provisión de agua, potencian la biodiversidad del país en tanto que son espacios de una amplia riqueza en flora y fauna. Por lo demás, son el espacio de reproducción cultural y social de las poblaciones andinas.

Los páramos se encuentran presentes en 16 de las 24 provincias, y 8 de las 9 cuencas hidrográficas del Ecuador, ocupando 1.5 millones de hectáreas.

No obstante la importancia que tiene este ecosistema, entre 1990 y 2018 se registró una pérdida total de superficies de páramo de aproximadamente 1.649,92 km².

Las principales amenazas que enfrentan los páramos son:

- ◆ Expansión de la frontera agrícola, especialmente asociada a cultivos tales como papas y cebollas.



- ◆ Expansión de la frontera ganadera, tanto de ganadería de comuneros y pequeños propietarios, como de grandes propietarios y empresas, incluyendo, la cría de ganado bravo.
- ◆ Expansión de la frontera forestal, incluyendo la expansión de plantaciones con especies exóticas.
- ◆ Implementación de proyectos mineros relacionados con la explotación de calizas y minerales preciosos.
- ◆ Implementación de proyectos hidráulicos relacionados con obras de captación y represamiento de aguas.
- ◆ Implementación de proyectos viales que atraviesan áreas de páramo.
- ◆ Actividades extractivas de comuneros de altura de diversa escala y nivel de impacto: tala de formaciones boscosas para leña, extracción de turba y musgos.
- ◆ Quemadas intencionales relacionadas con la ganadería de altura con el propósito de renovación de pastos y otra cobertura vegetal que sirve de alimento al ganado.
- ◆ Multiplicación de proyectos turísticos con diversos niveles de impacto.

La Secretaría de Estado responsable de la protección de los páramos, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) políticamente es débil, con restringidas capacidades para afrontar los desafíos de la conservación y restauración de ecosistemas frágiles y, con un limitado presupuesto, apenas el 0,16% del Presupuesto General del Estado.

2.2. Planteamientos

Es indispensable que los páramos sean reconocidos como ecosistemas frágiles y amenazados que, en todos sus tipos y manifestaciones, e independientemente de

la titularidad de las tierras sobre las que se asienten, serán tutelados por el Estado y la sociedad como bienes comunes naturales y, cuyo aprovechamiento estará condicionado a su manejo y uso sustentable, recuperación y, limitaciones de dominio.

Los páramos deben constituir el eje articulador de un corredor de conectividad agroecosocial alto andino, que integre los territorios comunitarios de altura, las zonas de altura que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado y aquellas sujetas a conservación por parte de los gobiernos autónomos descentralizados, lo mismo que propiedades de altura sujetas al dominio particular.

En ese marco, necesitamos una acción colectiva transformadora para su cuidado que se base en un pacto colectivo que involucre:

Al Estado central que, a través del MAATE, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otras entidades públicas, priorice el cuidado de este ecosistema frágil con:

- ◆ Asignación presupuestaria importante que permita la aplicación de proyectos de conservación: APH, parques protectores, gestión comunitaria, etc.
- ◆ Impulso de proyectos sostenidos e integrales que den alternativas económicas a las familias que reducen su frontera agrícola y la carga animal.
- ◆ Redistribución de la tierra y el agua en las zonas bajas, para que las familias que habitan en las alturas tengan acceso a recursos productivos.
- ◆ Ejercicio eficaz y transparente de sus funciones de control y cuidado de los páramos sobre propiedades privadas de gran extensión, tal como determinan las normas existentes, para así evitar que se ejerzan actividades destructoras como siembra de pinos, ganadería brava, deportes con vehículos 4x4 y motocicletas.

- ◆ Impulso de políticas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad de los sectores urbanos consumidores del agua en zonas medias y bajas. Acciones de concientización y compensación.
- ◆ Modificación y fortalecimiento de la estructura institucional estatal para el cuidado del páramo y los ecosistemas sensibles.
- ◆ Reconocimiento y apoyo a las prácticas de manejo comunitario de los páramos en todas las provincias del país.

A los gobiernos provinciales y cantonales:

- ◆ Promoción, en coordinación con las organizaciones sociales locales, políticas y proyectos que generen alternativas económicas para las comunidades y familias que protegen los páramos.
- ◆ Regulación y control de cambio de uso del suelo en las zonas de altura, que limiten el crecimiento de la frontera agrícola y forestal.
- ◆ Que tanto el gobierno central y gobiernos seccionales respeten y generen proyectos de apoyo, para las acciones de gestión comunitaria de los páramos que desde hace décadas organizaciones indígenas y campesinas promueven.
- ◆ Atención especial a los páramos al momento de la formulación de la planificación territorial y de uso del suelo.

A las comunidades indígenas y campesinas que habitan en las zonas de altura.

- ◆ Sostener la organización como vía para: 1) mantener actividades de manejo y cuidado de los páramos, agua y los territorios; 2) Desarrollar experiencias de agricultura de altura sostenibles; 3) Presionar por políticas y proyectos que brinden alternativas económicas sostenidas y de esa manera reducir la presión sobre el avance de la frontera agrícola; y, 4) Exigir permanentemente, políticas de corresponsabilidad con las poblaciones urbanas y usuarios de agua.
- ◆ Sostener las acciones de gestión comunitaria de los páramos dentro de los cabildos, en ejercicio de sus autonomías y derechos colectivos.

A los usuarios de agua en las zonas bajas y ciudades:

- ◆ Apoyar políticas de compensación y corresponsabilidad con las comunidades que habitan en zonas de altura y cuidan de los páramos, garantizan la provisión de agua y más.

Por lo demás, hay consenso en torno a oponerse de forma categórica a la minería metálica sobre los páramos, las comunidades y las nacientes de agua.

!Los páramos no nos piden nada más, que los dejemos en paz!



3. ECOSISTEMAS COSTEROS Y AGUA

3.1. Importancia y problemática de los ecosistemas costeros

Las zonas marino costeras son el resultado de la combinación e interacciones del ser humano, flora, fauna y otros elementos de la naturaleza, sobre una unidad geográfica conformada por una franja terrestre y el espacio acuático marino adyacente. En las zonas costeras se manifiestan procesos vitales relacionados con el uso, aprovechamiento y gestión del agua, la biodiversidad y los ecosistemas marino costeros. Son parte integrante de la zona costera: manglares, estuarios, deltas, lagunas costeras, humedales costeros, salinas, playas, dunas, acantilados, terrazas marinas, costas rocosas, ensenadas, bahías, golfos, penínsulas, cabos y puntas, entre otras.

Bajo la perspectiva de que el agua, los suelos y los espacios naturales son recursos inagotables, por lo que se puede usar sin restricciones para desarrollar sistemas productivos, desde la segunda mitad del siglo XX, en las zonas costeras se ha expandido de forma acelerada una frontera productiva agrícola, agroindustrial y acuícola.

Los impactos de esta expansión han sido devastadores para la biodiversidad: miles de

hectáreas de bosque han sido reemplazadas por pastos y suelos reconvertidos en tierras de uso agrícola, paisajes dominados por ecosistemas de manglar han dado paso a piscinas y otras instalaciones para la producción camaronera, la contaminación por el uso de químicos en los procesos productivos ha generado graves daños ambientales, incluyendo la contaminación de aguas superficiales y subterráneas.

No existe un monitoreo periódico de la calidad ambiental de los ríos del Litoral. Se necesita entender los impactos de los múltiples usos del agua sobre los ecosistemas. Muchos de los pesticidas utilizados en la Cuenca del Guayas han sido encontrados en diferentes compartimentos de la matriz ambiental. Pyrimethanil es dominante en el ambiente y en el cangrejo rojo. Pesticidas prohibidos fueron detectados en el área tales carbendazim, carbofuran y parathion.

A lo señalado, debe sumarse el permanente despojo de tierras y aguas que, con la complicidad de autoridades, han sufrido las comunidades ancestrales del Litoral.

3.2. Planteamientos

- ◆ Desarrollar una normativa comunal para la conservación de los ecosistemas propios para garantizar un uso adecuado de las funciones ambientales que proporciona en favor de los seres humanos.
- ◆ Desarrollo de una normativa ambiental específica para estuarios con manglares donde se incluya la monitorización ambiental del entorno receptor (no solo reportes dentro de fincas) para centros de producción camaronera. En ese marco, establecer disposiciones que aseguren el seguimiento de la calidad del agua del entorno próximo al centro de cultivo así como de sus sedimentos y de comunidades biológicas es exigido en otras naciones que desarrollan actividades de acuicultura en sectores costeros ante la experiencia desarrollada en otras naciones; no es



lógico que el Ecuador siendo el primer productor mundial de camarones en aguas salobres, no desempeñe un buen monitoreo de la calidad ambiental, ser el mejor productor no implica solamente ser más eficiente en producir, sino que conlleva responsabilidad ambiental y responsabilidad social.

- ◆ Se requiere especificar el número y temporalidad de muestras e incluir el seguimiento del estado químico de sedimentos y del estado ecológico de comunidades asociadas (esquemas de bioindicadores) pues estos integran diferencias que no siempre son percibidos al analizar el estado químico de aguas que a la fecha tiene una normativa general.
- ◆ Lograr del Estado el reconocimiento de los ecosistemas costeros como elementos de especial protección a las corrientes marinas, los arrecifes coralinos, los manglares, los bosques arenosos, los pastos marinos y en general las especies que viven en y con el mar, reconociendo las actuales delimitaciones de los referidos elementos, por lo que sus superficies y condiciones, no podrán ser modificadas o alteradas.
- ◆ Lograr el reconocimiento de patrimonio natural y cultural intangible de las comunidades y sujetos de protección especial del Estado, a la infraestructura de cuidado y reservas de agua como las albarradas, jagüeyes y los camellones, lo mismo que a las técnicas de cultivo y de pesca desarrolladas por comunidades y poblaciones costeras que guardan armonía con la naturaleza y, en general, a todos los conocimientos que revelan relaciones de respeto, complementariedad y correspondencia con el mar y los ríos que en él desembocan.
- ◆ Urge el desarrollo políticas, acciones y normas eficaces que permitan afrontar con seriedad la problemática del despojo de tierras y aguas en las zonas costeras.



4. EXTRACTIVISMO Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA

4.1. Problemática

Es necesario diferenciar la extracción del extractivismo. El primero, da cuenta del aprovechamiento necesario de los recursos que permitan garantizar los derechos de los ciudadanos a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente adecuada a fin de que los pueblos, lo mismo que la obtención de materias primas de las cuáles se desprenden productos de uso cotidiano, sin que se afecte la disposición de agua segura en armonía con los derechos de la naturaleza. El segundo, el extractivismo, está ligado a la dinámica de la acumulación y ganancia privada sobre la base de la sobreexplotación de los recursos del subsuelo, de despojo, desterritorialización y la constitución de "zonas de sacrificio".

La experiencia histórica de nuestros países, ligados desde su constitución al extractivismo y exportación de materias primas, ha demostrado que por esta vía no se ha logrado el buen vivir de los pueblos, menos aún, en el presente, cuando muchos de los Estados sudamericanos le apuestan a la minería a gran escala y a su transnacionalización.



En nuestro país, aproximadamente, el 14% del territorio nacional se encuentra concesionado a actividades de minería metálica de gran escala, mediana, pequeña y minería artesanal. El 8% del territorio nacional está concesionado a megaminería metálica, en 30 proyectos estratégicos y de segunda generación.

Los 10 proyectos megamineros estratégicos más avanzados utilizarían 1.601 l/s de agua (Sacher 2022). Kevin Telmer, presidente del Consejo Internacional de Minería Artesanal, con sede en Canadá, califica al proceso minero nacional, como “el más agresiva del mundo” (Diario Expreso, abril 4/2016).

Las experiencias en Zaruma y otros espacios de explotación minera demuestran que tanto la minería pequeña, mediana y grande, legal o ilegal, sin excepción, destruyen y contaminan al ambiente y con él a los seres vivos y su entorno. 160 kilómetros de la cuenca binacional Puyango-Tumbes están muertos con los desechos tóxicos (relaves), provenientes de 92 plantas de beneficio asentadas en las orillas de los ríos Calera y Amarillo, afluentes de la cuenca binacional. 400.000 habitantes de la cuenca binacional están expuestos diariamente a una contaminación que puede ser calificada como un crimen de lesa humanidad. El Estado ecuatoriano fue expuesto en la demanda presentada en la OEA por parte de la Organización de Agricultores Peruanos por la contaminación de la cuenca binacional Puyango – Tumbes.

El bosque tropical más grande del mundo está desapareciendo. La pérdida total acumulada del bosque amazónico hasta el 2021 se

calcula en más de 85 millones de hectáreas, representa casi tres veces la superficie de Ecuador. Por otro lado, se estima que la Amazonia ecuatoriana ha perdido más de 800.000 hectáreas de bosques primarios desde 1990.

En nuestro país, junto a la imposición de regulaciones favorables para el desarrollo de la minería, se han establecido discursos políticos y montajes judiciales en contra de dirigentes comunitarios y los defensores de la naturaleza, a quienes se les criminaliza por su firme posición en contra de un extractivismo ciertamente depredador.

Por lo demás, hay que tener muy presente que treinta años después del despegue de la oficialización de una política favorable a las empresas mineras, catorce años después de la entrada en vigencia de la Ley de Minería que, dicho sea de paso, fue reformada para simplificar trámites y facilitar la suscripción de contratos de exploración y explotación, después de todo el impulso estatal y empresarial a la mega minería, de contratos millonarios con empresas mineras extranjeras, de daños ambientales irreversibles, el aporte del sector minero al PIB está muy lejos del 4% que auspiciaban y pronosticaban las autoridades del sector minero para el año 2020. De hecho, según datos del Banco Central del Ecuador, entre los años 2007 y 2021, última fecha disponible del valor agregado bruto por industria, la participación de la explotación de minas y canteras registra un incremento de 0,581 puntos porcentuales, al pasar de 0,29% a 0,87% del PIB (Banco Central del Ecuador, 2022).²

2 <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero072022.pdf>

4.2. Planteamientos

- ◆ Se vuelve necesario un replanteo del modelo de minería que se ha impuesto en nuestro país, en extremo favorable a intereses empresariales nacionales y extranjeros coaligados, que pretende que el daño ambiental sobre la biodiversidad y el agua aparezcan como cuestiones de menor importancia, casi como un mal necesario. De hecho, desde la aprobación de la Ley de Minería en el año 2009, hay la exigencia de una revisión de ese cuerpo legal y del enfoque sobre el cual se desarrolló. Una nueva política y legislación en torno al ámbito minero, debe ser fruto de un amplio consenso nacional.
- ◆ En cumplimiento de sentencias constitucionales, toda nueva normativa en materia minera, debe pasar por un proceso de consulta previa, libre e informada en los términos previstos en la Constitución, leyes, convenios y tratados internacionales en materia ambiental y de derechos humanos.
- ◆ Es importante que, hasta tanto se aprueba un nuevo marco legal en materia de aguas, el MAATE, en el marco de un proceso genuinamente participativo, replantee la normativa interna en torno a las Áreas de Protección Hídrica (APH), garantizando que la conformación de estas áreas se de en el marco de las consultas previstas en la Constitución y que, existiendo acuerdo social y comunitario en torno a su conformación, ésta no quede condicionada a proyectos mineros en cualquiera de sus fases. Los intereses en torno a la protección del agua deben prevalecer sobre cualquier tipo de actividad extractiva.
- ◆ Es necesario que, en cumplimiento de expresas disposiciones constitucionales y legales, las autoridades en materia minera transparenten la información. Los catastros mineros deben ser públicos.
- ◆ La Defensoría del Pueblo y organismos de derechos humanos deben acompañar el esfuerzo de las comunidades por mantener la integridad de sus territorios, preservando, al mismo tiempo, los derechos de la naturaleza. Por otro lado, el Consejo de la Judicatura no puede seguir guardando silencio cómplice frente a la práctica de criminalización de dirigentes y defensores de la naturaleza que impulsan fiscales y jueces que tienen precio.
- ◆ Los estudios y diseños para la instalación de relaveras debe contar con la autorización tanto de la Autoridad Ambiental Nacional como de la Autoridad Única del Agua. Del mismo modo, los permisos de funcionamiento también deberán contar con la autorización de las dos autoridades, quienes, además, deben monitorear el cumplimiento de las normas ambientales y de protección de los ríos y otros cursos y cuerpos de agua. De hecho, no se debe permitir la instalación y funcionamiento de relaveras en lugares próximos a los ríos y otros cursos de agua, como tampoco en lugares con fallas geológicas o de actividad sísmica.
- ◆ Es imperativo sistematizar y difundir los relatos propios de las identidades, planes de vida, control territorial que se viven y practican en las comunidades, así como las narrativas de resistencia frente a los proyectos mineros y a las autoridades que los auspician.
- ◆ Se exhorta a la Corte Constitucional a que, en el menor tiempo posible, sustancie la acción de protección presentada por el pueblo de Gualiel, afectado por el proyecto minero Fierro Urco (que se pretende implementar en la provincia de Loja), en consonancia con el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y los derechos colectivos.

5. LAS CULTURAS SOBRE LAS AGUAS Y PAISAJES

5.1. Importancia de la temática y problemática

En el mundo contemporáneo, las culturas hídricas se producen en conversaciones -intercambios materiales y simbólicos, cara a cara y en la virtualidad – entre ingenieros, biólogos, políticos, administradores, activistas, indígenas, productores rurales, y una gran variedad de personas, generalmente agrupadas. No producimos la cultura de forma equitativa, pues hay actores con mayor poder para generar hidro-hegemonía.

Las culturas en torno al agua y los paisajes relacionados varían en todo el mundo, pero hay algunos aspectos generales que se pueden destacar. En primer lugar, la importancia del agua para la sobrevivencia humana. El agua es un recurso vital para la vida y desempeña un papel fundamental en todas las culturas.

En segundo lugar, la diversificación en sus usos, desde lo doméstico y cotidiano, hasta lo productivo como son los casos de los usos agrícolas, industriales, turísticos, entre otros.

En tercer lugar, está el significado cultural. Se verifica que, en muchas culturas, el agua tiene un significado simbólico y es objeto de rituales y celebraciones. Ríos, lagos y otros cuerpos de agua a menudo se consideran sagrados y están asociados con la espiritualidad y la vida en general.

Finalmente, los paisajes acuáticos, aquellos relacionados con el agua, varían desde majestuosas cascadas hasta extensos deltas y manglares. Estos paisajes no solo son hermosos, sino que también son ecosistemas vitales que albergan una gran diversidad de plantas y animales.

Con la creciente preocupación por el cambio climático y la escasez de agua en muchas partes del mundo, la conservación del agua se ha vuelto cada vez más importante. Las políticas de gestión del agua y la conciencia pública sobre la importancia de utilizar el agua de manera sostenible son aspectos clave en la cultura del agua. Así mismo existe una desconexión sobre el origen del agua y su recorrido hasta los usuarios finales, lo que facilita acciones negativas en las fuentes y cauces, sin que existe una voz social que reclame ante estos hechos.

Existe una pregunta fundamental que nos interpela, y es que a pesar de que existe un consenso en la importancia vital de este recurso los problemas en cuanto a su acceso y degradación siguen creciendo.

La gestión del agua enfrenta una serie de problemas en diferentes territorios. De lo expuesto se observan sitios que ya enfrentan la escasez de agua. Esta se ha dado por varios factores como la falta de precipitaciones adecuadas, el aumento de la demanda debido al crecimiento de la población y la agricultura intensiva, la mala gestión de los recursos hídricos y el cambio climático que altera los patrones de lluvia.



De igual forma se observa que la deficiente cultura sobre la gestión del agua ha causado contaminación. Esto mayormente por varias prácticas culturales que consideran los espacios hídricos como vertederos de varios desechos y desperdicios. Las actividades culturales, recreativas y turísticas no cuentan con los medios y regulaciones necesarias que protejan este elemento natural y fortalezcan las actividades que se dan sobre el mismo. Esto a la larga ha generado la pérdida de ecosistemas acuáticos.

Los conflictos por el agua a menudo están relacionados con la competencia por recursos limitados, la falta de acuerdos y regulaciones claras, y las tensiones políticas y socioeconómicas subyacentes.

Siguen siendo dominantes los enfoques técnicos sobre el agua y sus desafíos lo que, por un lado, opaca la mirada de los procesos socio económicos implicados en estos desafíos y, por otro, distancia la relación íntima desde otras aristas de las sociedades con el agua. De ahí la importancia de mantener un enfoque hidrosocial en la aproximación de los desafíos del agua.

Si bien se han logrado avances significativos, todavía existen desafíos pendientes en la mejora de las culturas del agua.

Cada día más personas en el mundo tienen un acceso mejorado al agua potable. De igual forma, los procesos productivos y recreacionales tienen mayor vinculación en su cuidado, al comprometerse con alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Sostenible, donde varios de sus propuestas están relacionados con el agua, usos y cuidados.

También cabe destacar que hay una mejora en la gestión integrada del agua que aborda la interconexión de sus aspectos sociales, económicos y ambientales. Esto ha llevado a promocionar prácticas de uso eficiente del agua en la vida cotidiana, en las actividades recreativas, turísticas y culturales.

Sin ser suficientes, la gestión de desastres relacionados con el agua, es un tema de debate y se trabajan en acciones que apoyen la conservación del agua para hacer frente a los eventos climáticos extremos. Se trabaja desde la escuela en la conciencia y participación pública, donde los individuos desempeñan un papel importante en la promoción de prácticas sostenibles, la defensa de los derechos del agua y la preservación de los ecosistemas acuáticos.

5.2. Planteamientos

Las políticas públicas destinadas a robustecer la cultura en relación con el uso del agua deben abordar diversos aspectos para promover prácticas sostenibles y conscientes en la sociedad. En primer lugar, iniciar por fortalecer los procesos de educación y conciencia social. Esto puede incluir campañas de información, programas escolares, materiales educativos y la promoción de buenas prácticas en el uso del agua en espacios culturales, recreativos y turísticos. **Estos procesos deben reforzar temas clave como:**

- ◆ Reconocer desde la academia y las políticas públicas las tecnologías, conocimientos y prácticas ancestrales de los pueblos y nacionalidades sobre el agua y sus cuidados.





- ◆ Involucrar en las mallas curriculares de todo nivel la educación ambiental.
- ◆ Uso eficiente del agua, que debe incluir puede incluir incentivos para la adopción de tecnologías y prácticas más eficientes, regulaciones para la reducción del desperdicio de agua y programas de capacitación para promover el uso responsable del agua.
- ◆ El rol ciudadano en la conservación y protección de ecosistemas acuáticos, mediante la educación ambiental en áreas protegidas, la regulación al acceso y uso de recursos acuáticos y promover prácticas de conservación que mantengan la salud de los ecosistemas y la biodiversidad asociada. Esto se debe lograr con una participación activa y empoderamiento ciudadano. Lo que implica involucrar a la sociedad civil, comunidades locales y usuarios de agua en la planificación, implementación y evaluación de las políticas y programas relacionados con el agua.
- ◆ Un siguiente tema es incluir a los temas culturales, recreativos y turísticos en la gestión integrada del agua. La normativa actual se enfoca más en lo agrícola e industrial, sin tomar en cuenta la complejidad sistémica y la multidiversidad de usuarios. Esto implica la coordinación entre diferentes sectores, agencias gubernamentales y partes interesadas para garantizar una gestión

equitativa y sostenible de los recursos hídricos.

- ◆ Finalmente, hay que facilitar los procesos de cooperación y gobernanza. Las políticas deben promover la cooperación y la gobernanza efectiva en la gestión del agua, tanto a nivel nacional como internacional. Esto implica establecer marcos regulatorios claros, promover la transparencia y rendición de cuentas, y fomentar la colaboración entre diferentes actores y países para abordar los desafíos comunes en la gestión del agua.

Por otro lado, el fortalecimiento de las culturas del agua requiere de la colaboración y participación de diversos actores, incluyendo la academia, la sociedad, los gobiernos, sector privado y las ONGs. Cada uno de ellos desempeña un papel importante en el proceso de promoción de prácticas sostenibles y conscientes en relación con el agua.

A continuación, se describe el rol de cada uno de estos actores:

- ◆ La academia tiene un papel fundamental en la generación de conocimiento y la investigación relacionada con la gestión del agua. Escuelas, colegios, universidades, centros especializados pueden contribuir a la formación de expertos en gestión del agua, la realización de estudios científicos sobre recursos hídricos, el desarrollo de tecnologías y enfoques innovadores, y la difusión de información actualizada sobre los desafíos y soluciones relacionados con el agua. Al mismo tiempo cumple un rol importante con procesos de vinculación con la sociedad, para que todos estos avances ayuden a la fortalecer la sostenibilidad del agua en los territorios hidrosociales.
- ◆ Los gobiernos, central y descentralizados, tienen la responsabilidad de establecer políticas y regulaciones para la gestión del agua. Esto implica la elaboración de marcos legales y normativos que promuevan la conservación, el

acceso equitativo, el uso eficiente y la protección de los recursos hídricos. Los gobiernos también deben garantizar la implementación adecuada de estas políticas, supervisar la calidad del agua, y facilitar la cooperación y coordinación entre diferentes sectores y jurisdicciones.

- ◆ La sociedad civil desempeña un papel clave en el fortalecimiento de las culturas del agua. Los individuos y las comunidades pueden adoptar prácticas responsables en el uso del agua, como la conservación, la reutilización y la reducción del desperdicio. Además, la sociedad puede participar en la toma de decisiones, promover la conciencia pública sobre la importancia del agua, y exigir la implementación de políticas y medidas efectivas en la gestión del agua.
- ◆ Finalmente, las organizaciones no gubernamentales (ONG) deben llevar a cabo campañas de concienciación y educación pública, implementar proyectos de conservación y gestión sostenible del agua, promover la participación ciudadana y abogar por políticas y prácticas responsables en relación con el agua. Las ONG también pueden brindar asistencia técnica a comunidades y actuar como contraparte y monitoreo independiente en la gestión del agua.

6. GOBERNANZA DEL AGUA E INICIATIVAS DE DEMOCRACIA DIRECTA

6.1. Problemática

La garantía de derechos sobre la gestión del agua en Ecuador ha sido el resultado de demandas históricas de las organizaciones campesinas, de regantes y de usuarios del agua de consumo humano, sin embargo, la gobernanza del agua continúa priorizando intereses económicos hegemónicos más allá de valores sociales y ecológicos, así como visiones que entienden el agua como un "recurso" en lugar de entenderlo como un bien común a proteger.

Con independencia de las distancias geográficas o las fronteras entre países, los problemas sobre el agua son comunes, y la sociedad organizada busca estrategias permanentes para la protección del agua en los lugares donde habitan.

Si bien en el Ecuador se han logrado importantes cambios históricos desde 1990 sobre la gestión del agua y con una creciente conciencia sobre los problemas que le atañen, el efecto real de estos cambios es limitado.





Las demandas de la sociedad se enfrentan a un contexto institucional frágil (leyes, normas, instituciones debilitadas por un Estado ausente). Existe un debilitamiento de la facultad operativa del Estado que se refleja en una pobre capacidad de gestión, administración, inversión, regulación y control. Esta fragilidad institucional, se expresa en la ausencia de una autoridad única del agua, con autonomía, composición democrática y asignación de recursos para que pueda cumplir sus funciones.

La problemática de la gobernanza del agua se ha agudizado por la creciente desregulación ambiental para favorecer las distintas formas de extractivismo que destruyen los sistemas hidroecológicos del país.

Por otro lado, existe una enorme estructura organizativa en las juntas de agua de riego y directorios de agua de consumo. Esta ciudadanía activa incluye a las organizaciones directamente vinculadas al agua y, también a los distintos actores del campo y la ciudad que dependen de las cuencas hidrográficas. Estas formas de organización colectiva para la gestión del agua le ahorran una enorme cantidad de recursos al Estado y la sociedad en general, debido a que asumen los costos de administración, control, regulación, mantenimiento, protección, y además proporcionan diferentes formas de trabajo para el mantenimiento de la infraestructura hídrica.

A pesar de la importancia del trabajo comunitario, productivo y reproductivo que sostienen los sistemas comunitarios de agua, sean éstos de consumo o de riego,

las políticas públicas no han sabido valorar ni reconocer su exacta dimensión y aporte al país. De allí que, se pueda vislumbrar un potente movimiento social dispuesto a disputar la gobernanza del agua y a sostener su capacidad de decisión sobre el territorio, a construir y mantener sus infraestructuras hídricas a través del trabajo comunitario y, además, presto a un fuerte ejercicio de democracia directa a través de consultas populares y con disposición para sostener presencia en las calles si fuera necesario.

Los mecanismos de democracia directa, a través de asambleas, la participación ciudadana en la planificación, las consultas populares sobre temas de interés público, las consultas prelegislativas, los observatorios y vigilancia entre otros, se constituyen en formas constitucionales de garantizar la participación en la toma de decisiones sobre la gestión del agua del país.

De manera particular, las consultas populares constituyen una de las herramientas más importantes de toma de decisiones vinculantes para la protección del agua y de los ecosistemas en zonas donde se pretende desarrollar proyectos mineros.

6.2. Planteamientos

- ◆ Es fundamental levantar una mirada compleja y holística sobre el agua, entendida como un bien común, como un sujeto que piensa, siente y tiene derechos y no solamente como un recurso. Para esto

se requiere una nueva cultura del agua que proteja las diversas relaciones de las personas con la naturaleza, desde las visiones de los pueblos y nacionalidades y las formas constitucionales que garantizan los derechos de la naturaleza.

- ◆ Es esencial recuperar una autoridad única del agua con la suficiente capacidad para administrar y gestionar de manera integral el elemento natural fundamental, reconociendo la gestión comunitaria del agua, sus actores y sus demandas.
- ◆ Es necesario fortalecer la acción social y política de las organizaciones involucradas en la gestión del agua como un mecanismo para garantizar el cumplimiento de las normas y derechos conquistados. Esto se logra con una ciudadanía activa que demande el cumplimiento y ejercicio de derechos y también ejerza sus responsabilidades en la gobernanza del agua.
- ◆ La construcción de una gobernanza justa, democrática e inclusiva debe fortalecer la participación de los actores que sostienen los sistemas de agua de consumo y de riego, a los actores que gestionan y administran los ríos, sus cuencas y los distintos niveles hidroecológicos, con sus formas propias de organización comunitaria.
- ◆ Es necesario impulsar acciones que permitan el reconocimiento de aquellos que cuidan las fuentes de agua en los páramos y en las ciudades. De manera particular, un fondo de agua no puede solamente ubicarse en los centros poblados, sino que debe incorporar a los distintos actores que intervienen en la protección de la cuenca y de los territorios ancestrales en los que nace el agua.
- ◆ Los mecanismos de democracia directa deben ser protegidos por constituir un derecho constitucional que debe orientarse a garantizar la voluntad popular. El ejercicio de las consultas populares de iniciativa ciudadana es una manera legítima de buscar la protección de los derechos de la naturaleza y del derecho al acceso a agua de las poblaciones afectadas por proyectos extractivos.
- ◆ Finalmente, hay que recordar que es una tarea pendiente la difusión, análisis y discusión de la propuesta de nueva Ley de Aguas que fue presentada en la Asamblea Nacional por la CONAIE, la misma que recoge gran parte del debate y aportes generados en el Foro de los Recursos Hídricos.

7. AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SU GESTIÓN INTEGRADA

7.1. Problemática

El país no cuenta con información amplia y suficiente sobre la situación de los acuíferos y las aguas subterráneas. No se ha desarrollado aún una concepción que reconozca las articulaciones entre aguas superficiales y subterráneas, de hecho, se las sigue mirando como distintos ámbitos hidrológicos.

Lo que se conoce, porque además es evidente, es que gran parte de las aguas subterráneas se encuentran acaparadas y son sobreexplotadas. Pero, además, en buena medida, el uso de las aguas subterráneas se da manera ilegal e informal, sin que exista las correspondientes autorizaciones de su alumbramiento y aprovechamiento.

Se conoce también que muchos acuíferos están en proceso de contaminación como resultado de actividades productivas dependientes de químicos de distintos niveles de toxicidad. En varios lugares del Litoral, como resultado de la expansión de las actividades camaroneras tierra adentro, tanto los mantos freáticos como las aguas subterráneas quedan expuestas a procesos de salinización.

Por otro lado, está claro que el marco legal vigente en materia de aguas le da un tratamiento normativo muy limitado al ámbito de los mantos freáticos, acuíferos y aguas subterráneas.

7.2. Planteamientos

- ◆ Es urgente la declaratoria de interés nacional la preservación, recuperación y manejo sustentable de los acuíferos, mantos freáticos y aguas subterráneas.
- ◆ Su gestión debe ser planificada, reconociendo su carácter sistémico, esto es, teniendo como premisa que las aguas subterráneas y superficiales están articuladas, lo que demanda la necesidad de su gestión conjunta.
- ◆ La información sobre acuíferos, mantos freáticos y aguas subterráneas que se genere por parte de entidades estatales, centros de educación superior, centros de investigación, empresas privadas o entidades de la cooperación internacional, son de interés público y deben estar disponibles para su revisión o consulta. Por lo demás, bajo responsabilidad de la Autoridad Única del Agua, debe conformarse un Sistema Nacional de Información sobre Acuíferos, Mantos Freáticos y Aguas Subterráneas.



- ◆ El Estado, a través de la autoridad única del agua, debe evitar el acaparamiento de aguas subterráneas y garantizar un acceso socialmente equitativo; al mismo tiempo que debe verificar que no haya usos ilegales e informales de aguas subterráneas.
- ◆ También le corresponde al Estado, monitorear de manera permanente la situación general de acuíferos, mantos freáticos y aguas subterráneas, asegurar que el uso o aprovechamiento se de en condiciones que no represente su sobre-explotación, a la vez que se asegure un aprovechamiento sustentable.
- ◆ Es necesario que el Estado junto a las universidades y escuelas politécnicas generen una metodología nacional para declarar zonas de protección hídrica, precisando rangos para el establecimiento de vedas en base a los balances hídricos en cada unidad hidrológica.
- ◆ El nuevo marco legal en materia de aguas que deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional que está por constituirse, debe darle un tratamiento específico y eficaz a la cuestión de los mantos freáticos, aguas subterráneas y acuíferos desde la perspectiva que aquí ha quedado planteada.

8. RIEGO Y DESARROLLO

8.1. Problemática

La visión y acción de la institucionalidad estatal desde los años 40 en cuanto al riego, no ha cambiado sustancialmente. Su gestión sin participación de los regantes, ha estado centrada fundamentalmente en la ejecución de obras de infraestructura, quedando ausente una estrategia integral que posibilite el desarrollo de los territorios con riego.

La institucionalidad del agua en general y del riego en particular se ha debilitado en el Estado Central. La descentralización del riego de la manera en que se realizó, no ha representado una mejora substancial en relación a la gestión pública del riego. Aunque hay algunos gobiernos provinciales que han mostrado claridad y compromiso con respecto al riego, esto no es la generalidad.

Iniciativas en torno a la planificación nacional del riego, no han contado con el debido respaldo político y financiero por parte del Estado. En su momento, generaron muchas expectativas, dando paso luego a la frustración. Las inversiones públicas priorizaron las megaobras hidráulicas, muchas de las cuales, todavía siguen sin entrar en pleno funcionamiento.



Las autoridades no cumplen su rol y su inercia más bien ahondan los problemas producto de conflicto de intereses; se priorizan aspectos técnicos y económicos y se deja de lado realidades sociales presentes en los territorios.

En gran medida, el riego comunitario se ha defendido con sus propias fuerzas, desatendido por parte del Estado, ha recibido intervenciones mínimas. En muchos casos, el apoyo de las ONG ha sido importante. La participación social es la base de la gestión de estos sistemas con una visión más integral; sin embargo, persisten limitaciones.

No se ha dado paso al establecimiento de alianzas pública comunitarias, un par de experiencias demuestran acciones puntuales más bien de apoyo a la gestión comunitaria más que una verdadera alianza que fortalezca de forma integral y territorial del riego.

8.2. Planteamientos

Es necesario recuperar una institucionalidad nacional sólida del riego, con un directorio en el que tengan representación el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio del Ambiente, la Autoridad Única del Agua, el CONGOPE y, las universidades y escuelas politécnicas del país.

Se vuelve indispensable evaluar el proceso de descentralización de las competencias en riego y drenaje en pos de una reorientación del ejercicio de tales competencias, articulando mejor las capacidades del gobierno central y los gobiernos provinciales, reconociendo el importante rol que deben cumplir las organizaciones comunitarias y de regantes en la gestión de la irrigación.

Se ha constatado que es necesaria cerrar la brecha entre la superficie bajo infraestructura y la superficie realmente regada, para lograr mayor eficiencia en los sistemas públicos y comunitarios. Igualmente es importante incorporar nuevas superficies con riego

en donde sea factible. En ambos casos, es indispensable contar con diseños hidráulicos y medidas de gestión orientadas a optimizar el uso del agua.

Se requiere poner en marcha una propuesta de desarrollo de los territorios bajo riego que significa impulsar un enfoque de desarrollo territorial orientado a transformar cada sistema de riego, promoviendo simultáneamente la agricultura y ganadería agroecológica eficiente; la recuperación, restauración y conservación de los suelos, uso eficiente del agua, desarrollo de actividades económicas y de servicios complementarios. Un sistema de riego o un conjunto de sistemas de riego pueden configurar un territorio de desarrollo bajo riego, en la medida de que esos sistemas de riego se alimenten de las aguas de una cuenca, subcuenca o microcuenca relacionadas. El territorio bajo riego debe constituirse en un espacio de vida digna, bajo los principios de solidaridad, equidad social, de género y generacional, de convivencia armónica entre seres humanos con la naturaleza. Cada sistema de riego tiene su propia identidad; sus familias y comunidades y formas de organización desarrollan el sentido de pertenencia colectiva.

Desarrollo integral implica también colaborar desde las organizaciones dedicadas a la agricultura bajo riego para que los niños y jóvenes tengan mejor educación, para que se den las condiciones de desarrollo pleno de las personas y la comunidad, con buenas condiciones de salud y vean a su territorio como una opción de vida digna.

Para que se pueda llevar adelante esta propuesta se requiere de la puesta en marcha de una política de fortalecimiento de la gestión comunitaria del riego, del desarrollo de alianzas pública-comunitaria, con roles y responsabilidades claras, contar con una fuerte y especializada institucionalidad pública a nivel central y descentralizada, con el involucramiento real de las organizaciones que gestionan el riego.

Se requiere la implementación de políticas de largo aliento, no proyectos de corta duración: tecnificación del riego y de la agricultura;

protección y recuperación de fuentes de agua; tecnología/Innovación; transición para pasar de una agricultura convencional hacia una agricultura basada en la agroecología; fortalecimiento permanente de las organizaciones comunitarias que gestionan el riego; planificación de la producción bajo riego con el apoyo del Estado para la búsqueda de mercados canales de comercialización y precios de sustentación; créditos a la medida de las necesidades de los agricultores, implementación de programas de recuperación de la fertilidad de los suelos, etc.

Los efectos del cambio climático afectan la cantidad de agua disponible para riego y consumo, frente a eso, es necesario regular la expansión de la frontera agrícola, conservar las fuentes de agua y cuencas, incorporar tecnología para optimizar el uso del agua; enfrentar la minería y sus impactos.

Muy puntualmente, con respecto al acueducto La Esperanza – El Aromo, por la importancia que reviste esta infraestructura para un amplio sector de comunidades y pequeños productores de la provincia de Manabí, en este Encuentro se ha considerado que es indispensable que se trabaje participativamente en un modelo de gestión que considere una realidad que no tiene retorno, ese acueducto se ha vuelto un componente fundamental para garantizar la producción agrícola. De hecho, el uso de esta infraestructura que están haciendo comunidades y pequeños productores hace que, por ahora, la inversión realizada tenga justificación.

9. CONSERVACIÓN DEL AGUA Y FINANCIAMIENTO

9.1. Problemática

Asistimos a un aumento sin precedentes del deterioro de las fuentes hídricas: la pérdida de biodiversidad terrestre y acuática, y el deterioro de los ecosistemas hídricos están afectando a todos los sectores de la sociedad, con especial impacto en los más marginados. Debemos cuestionarnos: ¿qué estamos haciendo mal? ¿Qué podemos hacer distinto? ¿Qué tenemos que transformar en nuestro discurso y nuestra acción sobre la conservación del agua para dar un giro de 180 grados?

Hay dos grandes tendencias: la “nueva conservación” (Antropoceno), que presenta a la naturaleza como un “jardín caótico” y dinámico en permanente cambio y que debe ser manejada por los humanos; y la “neoproteccionista” o llamada “movimiento de mitad-del-planeta”, que propone reforzar y expandir la fórmula de establecer áreas protegidas.

Estas teorías de conservación no incorporan las raíces socio-ecológicas, económicas, políticas y culturales que están en la base de la actual crisis ambiental y climática:

i) el reconocimiento de las relaciones de poder e históricas (clase, etnia, género) que estructuran la sociedad y la naturaleza, ii) la





monetización del agua y la naturaleza como medio para superar los impactos que el sistema capitalista infringe en la naturaleza (extractivismo, consumismo ilimitado), y *iii*) el cuestionamiento de la dicotomía capitalista entre sociedad y naturaleza (agua).

Hay un problema si el dinero es la única forma que intermedia las relaciones de conservación y cuidado de las fuentes de agua entre las comunidades locales. Más aún, con el surgimiento de la globalización y el predominio del neoliberalismo se ha extendido el modelo que busca convertir a la naturaleza en un activo financiero a través de la creación de bonos, fondos de inversión, títulos, contratos, etc., lo que está causando grandes daños ambientales, porque los mayores contaminadores generan pagos por cuidar bosques en áreas diferentes, mientras continúan contaminando.

De allí la importancia de entender la diferencia entre financiamiento y financiarización. La financiación alude al proceso de obtención de fondos de capital para financiar actividades específicas y puede provenir de diversas fuentes, como préstamos bancarios, inversores privados, financiamiento público, entre otros, usualmente para la construcción, desarrollo o mantenimiento de infraestructuras e implementación de proyectos. Desde luego, hay financiamientos legítimos, como los hay de los otros, ilegítimos, vinculados a la corrupción o a intereses ajenos a los colectivos o comunitarios.

La financiarización implica la conversión de las riquezas naturales –como el agua– en instrumentos financieros negociables. En este proceso, los activos o productos básicos se convierten en mercancías financieras que se compran, venden e intercambian en los mercados financieros. Estos mecanismos se están convirtiendo en una estrategia de despojo, el agua termina siendo otro activo financiero más para los mercados. Lo más grave es que se ha construido la idea de que es la mejor oportunidad para la conservación.

Por otro lado, hay que diferenciar las nociones de conservación y el cuidado. La conservación, desde su lado “amable”, nos habla de protección, preservación y gestión sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, de reducir la pérdida de biodiversidad y promover la sustentabilidad. Sin embargo, desde un enfoque crítico se ha convertido en una estrategia de despojo, muchas veces de apropiación de tierras y territorios de comunidades locales y pueblos indígenas, y sobre todo de enajenar su capacidad de decisión.

El cuidado de la vida se enfoca en la valoración y promoción de la vida en todas sus formas, incluyendo la vida humana, la vida animal y la vida en los ecosistemas. Va más allá de la protección del medio ambiente y se preocupa por el bienestar y la dignidad de todas las formas de vida. El cuidado de la vida implica una ética de responsabilidad y solidaridad hacia los seres vivos y busca promover una coexistencia armoniosa y equitativa.

9.2. Planteamientos

- ◆ Se necesita espacios de conservación para perpetuar el manejo y conservación de los territorios claves en términos de biodiversidad.
- ◆ Debemos apoyar técnicamente a los propietarios y poseedores de los territorios para que puedan desarrollar estrategias de conservación y recuperación de sus ecosistemas y paisajes.
- ◆ Es necesario conocer y manejar localmente el territorio. La gestión territorial es esencial para orientar estrategias de conservación del agua.
- ◆ Generar investigación a partir de los saberes locales.
- ◆ Debemos des-aprender y re-aprender nuestra existencia como parte de la naturaleza y no "fuera" de ella, porque la idea de conservación nos ubica fuera de la naturaleza, como seres extraños, externos, agresores y no parte de ella. Hay que tener una nueva forma de relacionamiento.
- ◆ Hay que pasar a una propuesta de "conservación convivencial", que consiste esencialmente en abrazar y poner en práctica una ruptura de la dicotomía entre sociedad y naturaleza, y en el rechazo del capitalismo demandante de crecimiento económico ilimitado vía intensificación del consumismo, basándose en una relación no monetaria, y en la justicia socioambiental, el reconocimiento cultural, la participación política y la distribución equitativa de beneficios e impactos.
- ◆ Se debe trabajar en la autonomía, en la autodeterminación y el fortalecimiento de las experiencias de las comunidades en la conservación del agua (y no en contra de ellas...).
- ◆ Es importante poner en valor y comunicar los procesos comunitarios de conservación del agua, por encima de leyes y normativas generadas en el contexto del neoliberalismo que son la base para el despojo.
- ◆ Hay que hacer una transición "socio-ecológica", es decir, caminar hacia otra forma de relación con el agua y la naturaleza, que promueva una gestión con enfoque de "comunalidad", como alternativa para conservar el agua, la biodiversidad y generar el buen vivir. La gestión comunitaria con visión de comunalidad logra transformaciones con impacto socio-ecológico. Para la gestión comunitaria la clave son los "Nodos Asociativos", conformados por la vecindad, a partir del trabajo previo comunitario.
- ◆ Urge poner en práctica el ejercicio de la autonomía y apropiación comunitaria, frente a las prácticas de despojo y financiarización.



10. ACCESO AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y SANEAMIENTO

10.1. Problemática

Como toda la institucionalidad del agua, la institucionalidad relativa al agua para consumo humano está debilitada y alejada de una visión estratégica. Institucionalmente no se interioriza aún que el acceso al agua para consumo humano y al saneamiento, constituyen un derecho humano fundamental e irrenunciable.

La información pública no es muy confiable en relación a cobertura, calidad, cantidad, continuidad, costos, etc.; además, debe ser matizada por otra, con variables diferentes y metodologías cuando se aborda la situación de los sistemas comunitarios de agua.

La mayoría de los municipios no logran nivel de recaudación y es menor la calidad de servicios y del agua, no tienen laboratorios activos, ni personal (no hay partidas). Las asignaciones presupuestarias a los municipios han sufrido disminuciones. A lo señalado, debe agregarse que pocos organismos han evaluado los modelos de gestión municipales.

Mientras tanto, la brecha entre lo urbano, periurbano y rural crece.

Los sistemas comunitarios no son atendidos o es poca la atención institucional, y no se los fortalece.

En lo nacional, los servicios e infraestructura están deteriorados, a pesar de evidencia en datos (INEC) no se vigila la calidad del agua (ARCSA), entonces no se sabe qué agua se consume; en general, no se controla calidad del agua.

Las regulaciones de ARCA e INEN resultan no aplicables a la realidad para los sistemas comunitarios; además, éstas regulaciones siguen insistiendo en el absurdo de pretender que los municipios ejerzan tutelaje sobre los sistemas comunitarios sin reconocer que éstos tienen experiencia y capacidades propias.

Hay pocas experiencias de alianza público comunitarias en torno a la gestión de sistemas de agua para consumo humano, una de las más destacadas es la de CENAGRAF en el cantón Cañar. Es muy importante que los roles de las distintas organizaciones e Instituciones involucradas en la gestión del agua sean claros y se establezcan acuerdos sobre los objetivos comunes, para conseguir un aprendizaje mutuo.

La actual legislación de aguas ha permitido excepcionalidad para envasamiento de agua desde las redes públicas, cuestión que debe eliminarse en la nueva legislación de aguas.

Existe debilidad tarifaria de servicios (públicos: resulta costoso; comunitarios: insuficiente; delegado a privados: en extremo caro). Sí se ha analizado el consumo diario por persona, pero no se analiza la tarifa: eficiencia del operador, capacidad de pago, diferenciación tarifaria, subsidio y sus costos (por reformas a leyes o por simple decreto).

La contaminación de los ríos, mayoritariamente se da por la descarga de las aguas residuales provenientes del consumo humano y la industria. Donde, su calidad

aguas abajo, es continuamente cuestionada pues se percibe importantes alteraciones del agua corriente en los principales parámetros físicos (ej. color, olor, etc.), químicos (ej. pH. Conductividad, dureza, metales pesados, etc.) y biológicos (presencia de bacterias, hongos y virus ajenos al ecosistema natural). La falta de normas precisas, una estructura institucional que, a más de débil es compleja, no le permite al país afrontar la problemática de las aguas residuales y la necesidad de descontaminar los ríos.

10.2. Planteamientos

- ◆ Es necesario considerar la política pública desde los diferentes ámbitos de actuación y necesidad a fin de garantizar el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano, y contribuir a garantizar la salud de las poblaciones, evitando la contaminación y destrucción de la naturaleza.
 - ◆ Es necesario nuevas políticas públicas de manejo y gestión integral de conservación, protección y recuperación de los ríos para solucionar la problemática relacionadas.
 - ◆ Se debe garantizar respeto a la gestión comunitaria del agua y que sea apoyada por Estado (sin tutelajes, absorción, ni coerción), reconocer las distintas formas organizativas de gestión del agua sin buscar homogenizarlas, así mismo reconocer los distintos modelos de gestión.
 - ◆ Es momento de que se implemente el mandato constitucional de que la gestión del agua puede ser pública o comunitaria, lo que implica tomar decisiones en relación a modelos de gestión privados de abastecimiento del agua.
 - ◆ Incorporar una estrategia de igualdad de género en la gestión del agua debido a que, muchas zonas, son las mujeres quienes están encargadas de proveer el servicio.
 - ◆ Generar políticas públicas de manera participativa, de acuerdo a realidades propias comunitarias, parroquiales, cantonales, provinciales, que sean viables de implementar a nivel de territorio.
- En relación a los modelos de gestión se hace los siguientes planteamientos:***
- ◆ Se recomienda desarrollar el Plan Nacional de "APSeH y garantía del derecho humano al agua", basado en los planes cantonales de APSeH, y soportados en los planes maestros APSeH (nivel local) para planificar desde el territorio, atender coberturas, cantidad y calidad, permanencia y eficiencia de servicios, y control de costos eficientes para sostenibilidad (administración, operación y mantenimiento).
 - ◆ Para respuesta concreta a los sistemas comunitarios, crear el Instituto Plurinacional del Agua, como organismo nacional con ejecución sub sectorial y rectoría en el Consejo Plurinacional e Intercultural y la AUA, bajo estrategias nacionales y un ejercicio desconcentrado, y ejecución desde las organizaciones sociales orientados a zonas rurales y periurbanas desatendidas.
 - ◆ Constituir e implementar un mecanismo financiero o Fondo Nacional que considere las demandas financieras para sistemas comunitarios de infraestructura y prestación de servicios y manejo ambiental.





- ◆ Mantener una cartera permanente y activa de estudios y proyectos, bajo responsabilidad de la autoridad única del agua.
- ◆ Fortalecer las capacidades de las/os prestadoras/es de servicios de agua potable y saneamiento, en temas como: administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua, participación, equidad de género, rendición de cuentas, calidad del agua, monitoreo y protección de fuentes.
- ◆ Realizar un diagnóstico de la realidad comunitaria en torno al agua y el número de sistemas de abastecimiento y dotación.

En relación a la capacidad y sostenibilidad financieras se propone:

- ◆ Establecer estrategias diversas, con asignación presupuestaria plurianual (3 años) aplicado al Presupuesto General del Estado (PGE). Dicha asignación estará vinculada al PIB ajustado, tras ejercicio anual, y será igual a un 0,32% por cada año. Esto cubrirá el 38% de la demanda (cierre anual brecha) para APSeH. Esta nueva asignación para el Instituto del Agua (que incluye al APSeH-

SC) financiado desde el Fondo Nacional del Agua, sin perjuicio de complementarlo con otras fuentes financieras. Mediante disposición que obligue a los GAD la inversión en proyectos de APSeH, para asignar no menos del 27% de los recursos transferidos bajo el Modelo de Equidad Territorial, ello cubrirá solo un 62% de la demanda (cierre anual brecha). Considerando el % de inversiones que harán los GAD en APSeH, entonces es coherente que desde los Proyectos con CUP gestionados por la AUA (MAATE) se aporte un 33% del monto total de dicho proyecto para inversión en APSeH (ya se lo hace hoy),

- ◆ En campaña contra la brecha de servicios, se dispondrá se vinculen los montos financieros de créditos de organismos internacionales, que el Banco del Estado administra, mediante créditos a GADM planificados para atender la demanda (cierre anual de la brecha), y que deban ser anualmente similares al 27% de las asignaciones a los GADM; lo cual, deberá ser entregado al menos en un 62% como préstamo a cada GAD; y otro 38% como contraparte del Estado, aplicado y vinculado al numeral 1 de esta sección (perfeccionando la instalación en apertura del Fondo Nacional del Agua),

todo lo cual también será destinado a sectores rurales y periurbanos hasta reducir la brecha de servicios de APSeH a un dígito en 5 años.

- ◆ Considerar formas tarifarias para los sectores menos atendidos, mediante tarifas diferenciadas, Mínimo Vital Gratuito (argumento del derecho humano al agua), aplicación del principio de solidaridad para redistribuir el costo, o mediante la aplicación de un subsidio estatal.
- ◆ Implementar un modelo y sistema de subsidios para APSeH, recuperando experiencias realizadas, y la información (indicadores equidad, índices pobreza y datos de subsidios a sectores vulnerables). Generar los indicadores pertinentes para este programa, que será un subsidio de equidad territorial en APSeH, que comprometa el % en función NBI (sector rural).
- ◆ Privilegiar inversiones en APSeH que liguen sistemas eficientes y sostenibles técnica y ambientalmente; y que se refieran a sistemas totalmente integrados en su concepción proyectual, esto es desde la Dotación agua hasta la Descarga Tratada de agua.
- ◆ Políticas de agua y saneamiento con acceso equitativo e inversión diferenciada, gobernanza efectiva, participativa y transparente del agua, enfoque de género e intergeneracional en la gestión del agua.
- ◆ Levantar e identificar los sistemas de agua a través de un plan maestro, apoyar con seguimiento permanente en lo urbano y rural, garantizar la calidad del agua a través de pliegos tarifarios sostenibles.

Encuanto a cobertura, calidad, sostenibilidad sistemas se presentan las siguientes propuestas:

- ◆ Garantizar agua potable para toda la población, proveer alcantarillado,

disposición desechos sólidos y tratamiento de aguas residuales.

- ◆ Implementar el Plan de Acciones emergentes, para sectores comunitarios y poblaciones en condiciones vulnerables, pueblos y nacionalidades afectados
- ◆ Desarrollar estrategias y prácticas preventivas para cuidar buen uso del agua, corresponsabilidad en el cuidado, y combate a “prácticas culturales inadecuadas”
- ◆ Establecer en cantones sistemas control y vigilancia participativo para calidad del agua.
- ◆ Implementar laboratorios con presupuesto y personal capacitado.
- ◆ Dar de baja el “envasamiento” como práctica antihigiénica e ineficaz a la salud pública, evitar en la Ley, y que no se permita “excepcionalidades para envasamiento agua desde red pública”.
- ◆ Frente a problemas de contaminación natural del agua, la responsabilidad del Estado debe ser absolutamente manifiesta para asumir la solución con recursos, mecanismos técnicos, y acuerdo firmado con las poblaciones afectadas.

En cuanto a la necesidad de depuración de las aguas residuales, se hacen los siguientes planteamientos:

- ◆ Se requiere decisiones políticas, normas precisas, un modelo institucional coherente y financiamiento público para afrontar de forma decidida el problema de las aguas residuales, su depuración, lo mismo que la descontaminación de los ríos y otros cursos de agua.
- ◆ Las aguas contaminadas y su falta de saneamiento no permiten erradicar problemáticas globales como la pobreza extrema, la desnutrición infantil y las económicas débiles de los países pobres. De ahí, que sea tan importante para una población contar con varias fuentes de agua de consumo de buena calidad.

- ◆ El derecho de los ríos es una necesidad, y se requieren acciones urgentes de protección, uso y gestión integral de los mismos. Especialmente a nivel de agua de consumo donde la calidad y cantidad durante los últimos años se ha visto severamente afectada por diversas causas naturales y antropogénicas.
- ◆ Los ríos merecen ser considerados para la ejecución de acciones de restauración con fines de conservación. Puesto que, cada vez la calidad del agua de consumo de los ríos es peor, provocando incluso que hoy en día sea considerado un problema de salud pública. Además, a nivel de ecosistema los ríos como tal deben ser conservados no solo por sus funciones biológicas sino también por sus funciones ecosistémicas en favor de la comunidad que se beneficia de los mismos.
- ◆ El apropiamiento de la defensa de los derechos de los ríos permitirá un empoderamiento de la población cercana a los mismos, y el conocimiento de la problemática de los ríos y el agua de consumo en la población no cercana a los ríos, generará acciones de concienciación y protección ligadas al ecosistema como tal y al recurso hídrico en todos sus usos incluido el de consumo humano.



11. CONSIDERACIONES FINALES

Es indispensable constituir una Comisión Política para asegurar el desarrollo de estrategias que permitan materializar si no todas, buena parte de las propuestas generadas en este Encuentro. Esta Comisión será constituida por la Mesa Nacional del Foro.

El CAMAREN, como entidad coordinadora del Foro, tiene la responsabilidad de integrar esta Comisión y acompañar en su desempeño.

Para que las propuestas tengan posibilidad política de su concreción es importante afirmar la alianza que, a propósito de la construcción de la propuesta de nueva legislación de aguas, se tejió entre el Foro y la CONAIE; lo propio con el ECUARUNARI y con otras importantes organizaciones campesinas que, como en el caso de la FENOCIN y CNC Eloy Alfaro, han sido parte de la construcción de propuestas políticas en el marco de esta plataforma.

Gran parte de los planteamientos aquí esbozados forman parte de la propuesta de la Ley Orgánica Intercultural de la Gestión del Agua y sus Usos que fue presentada por la CONAIE en la Asamblea Nacional, de allí que corresponde organizar el seguimiento a su tratamiento legislativo, lo mismo que al proceso de consulta prelegislativa y al trámite posterior para su aprobación, que espera apoyo de la comisión política.

Las presentes conclusiones y propuestas serán presentadas en encuentros provinciales del Foro, tanto para su retroalimentación, como también para que éstos sean parte fundamental en el esfuerzo para asegurar la concreción de los planteamientos generados.

ANEXO 1

Mesas Temáticas, Ponentes y Coordinadores del XII Encuentro Nacional del Foro de los Recursos Hídricos

Mesas Temáticas, Ponentes y Coordinadores	
<p>Mesa: Derechos de la Naturaleza y de los ríos (Lugar: Teatro universitario)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ríos y territorios hidrosociales. Rutgerd Boelens, Docente Universidad de Wageningen, Países Bajos ● Ríos Sustentables. Antonio Gaybor Secaira, Coordinador Foro Recursos Hídricos ● Derechos de los ríos, otros cursos y cuerpos de agua. Óscar Rojas, Viceministro de Agua, MAATE 	
<p>Mesa: Páramos y agua (Lugar: Teatro universitario)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Situación y propuesta de política pública nacional sobre páramos y agua. Sylvain Bleuze, Director Regional AVSF, Proyecto URKU ÑAN ● La Delimitación de los Páramos en Colombia. Bibiana Duarte, Universidad de Wageningen, Países Bajos ● Plan de Acción Nacional de Páramos. Óscar Rojas, Viceministro de Agua, MAATE ● Propuesta Gestión y conservación de Páramos. Marcelo Jaramillo, Prefecto de la provincia de Cañar, Delegado CONGOPE ● Gestión comunitaria de los Páramos en el Ecuador. Alberto Ainaguano, Presidente ECUARUNARI <p style="text-align: right;">Coordinadores: Sylvain Bleuze<->Melisa Ramos, AVSF</p>	
<p>Mesa: Ecosistemas costeros y agua (Lugar: Escuela de Trabajo Social, Aula No. 1, planta baja - 1er piso)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los ecosistemas de la costa y camarónicas. Indira Nolivos, Docente ESPOL ● Experiencias de manejo integrado Costero de Colombia: El caso del Pacífico Colombiano. Enrique Peña, Docente UNIVALLE ● Crisis de estado, derechos humanos y derechos de la naturaleza. Byron Coral, Director de FUNDES y Antonio Ureta, FRH Manabí ● Efectos de granjas y camarónicas sobre la calidad de estuarios con manglares en la provincia de Esmeraldas Eduardo Rebolledo / Docente PUCE SE, Escuela de Manejo de Recursos Naturales Renovables <p style="text-align: right;">Coordinadores: Darío Cepeda, IP- FCAg - UCE</p>	
<p>Mesa: Extractivismo y contaminación del agua (Lugar: Escuela de Trabajo Social, Aula No. 2, planta baja - 1er piso)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Minería e impactos en Ecuador. Gabriela Ruales, Investigadora Colectivo Geografía Crítica ● Impactos de la minería en la provincia de El Oro. Marco Gálvez y Ángel Loaiza, Asociación Ciudadana un ZARUMA para Todos, Foro de los Recursos Hídricos de El Oro ● Contaminación del agua por el extractivismo minero. Edgar Isch Docente Docente UCE, FRH y Luis Sivilsaca, FRH Loja ● Extractivismo y contaminación del agua en la Amazonía. Patricio Meza, Delegado CONFENIAE ● Autonomías territoriales en el contexto del extractivismo en el río Cauca. Moritz Tenthoff, Docente U. de Wageningen, Países Bajos <p style="text-align: right;">Coordinador: Hugo Dután, CECCA</p>	
<p>Mesa: Las culturas sobre las aguas y paisajes (Lugar: Escuela de Trabajo Social, Aula No. 7, 3er piso)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aproximaciones a la investigación sobre los usos recreativos y turísticos del Agua. Enrique Cabanilla y, Xavier Lastra, Docentes UCE. ● La cultura del agua, entre la ruralidad y lo urbano. Juan Francisco Rivadeneira, Docente UCE, Facultad de Ciencias Biológicas. ● (IN) Seguridades e injusticias Hídricas en el Proyecto Trasvase Acueducto Monterrey VI. Francisco Peña, Docente Colegio San Luis, CONAHCYT, México ● El lugar de las Culturas del Agua en América Latina. Javier Taks, Catedra Docente Investigador UNESCO de Agua y Cultura. Universidad de la República de Uruguay, Uruguay. ● Yaku viajero, educación y cultura del agua. Paola Román, Responsable de Investigación YAKU-Museo del Agua ● Educación para la nueva cultura del agua. Angelita Zambrano, Docente UCE, FNRH ● Mitos Kichwas sobre el agua. Arawi Ruíz / Investigador cultural de pueblos y nacionalidades <p style="text-align: right;">Coordinadores: Paola Román, YAKU-Museo del Agua <-> Enrique Cabanilla, Sub-Decano FCAg, UCE</p>	
<p>Mesa: Gobernanza del agua e iniciativas de democracia directa (Lugar: Escuela de Trabajo Social, Aula No. 3, 2do piso)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participación y democracia directa en la gobernanza del agua. Diana Vela, Docente UTRECHT, Países Bajos ● Iniciativas democracia directa en Ecuador - OMIKSE, las mujeres por el agua. Yolanda Guamán, Presidenta OMIKSE y Jeanneth Villarroel, Investigadora IEE ● Movimientos multiactor y multiescala por la justicia hídrica. Nuria Hernández, Fundación Nueva Cultura del Agua, España ● Proyecto Ley de Aguas: Derechos colectivos y participación. Iván Cisneros, Comisión Técnica de la CONAIE, Ley de Aguas, IEDECA ● La lucha por la gobernanza fluvial justa en los Países Bajos y Tailandia. Jeroen Vos, Docente U. de Wageningen, Países Bajos ● Gestión y conservación de los páramos desde el Ámbito Provincial. Mesías Ugsiña, Foro Provincial RH de Chimborazo y Alfredo Guambo, Administrador Sistema Multipropósito Quimiag, Empresa Pública del Agua EPA <p style="text-align: right;">Coordinadores: Stalin Herrera, Director Ejecutivo IEE</p>	

Mesa: Agua subterránea y gestión integrada (Lugar: Escuela de Trabajo Social, Aula No. 6, 3er piso)

- **Integración de las aguas subterráneas en el Sistema Nacional del Agua, Ambiente y Transición Ecológica.** *Maribel Aguilar, Docente ESPOL*
- **Los discursos de la sequía y la explotación del agua subterránea en una zona semiárida industrializada.** *Germán Santacruz, Investigador Colegio San Luis, CONAHCYT, México*
- **Balance del agua subterránea y la gestión integrada del agua bajo escenarios de cambio climático en el Sudeste de la provincia de Buenos Aires, Argentina.** *Alejandra Moreyra y Marino Puricelli, Grupo Aguas Subterráneas INTA, Universidad de la Plata, Argentina*
- **Agua subterránea en Chimborazo.** *Benito Mendoza, Docente UNACH, FRH Chimborazo*
- **Gestión de Aguas Subterráneas, situación actual y perspectivas.** *Ricardo Suárez, Coord. FRH Cotopaxi, CESA*

Coordinadores: FUNDES - Jaime Proaño, FRH Guayas

Mesa: Riego y Desarrollo (Lugar: Escuela de Trabajo Social, Auditorio, Planta baja 1er piso)

- **Riego y Desarrollo.** *Francisco Román, Director Ejecutivo de CESA y Mario Moncada / FRH El Oro*
- **Re-configurando territorios hidrosociales: El caso del Trasvase La Esperanza – El Aromo en Manabí, Ecuador.** *Byron Coral Cedeño, Investigador FRH Manabí, Maestrante FCAg UCE*
- **Agua de papel – entender los impactos de la sobre autorización del agua en la micro cuenca del río Nagsiche, provincia de Cotopaxi.** *Meike Klarenbeek, Maestrante Universidad de Wageningen, Países Bajos*
- **Importancia de la mejora de los indicadores de desempeño del uso de agua para riego en escenarios de menor disponibilidad hídrica.** *Vicente Buda y Roberto Simón Martínez, Docentes Universidad de la Plata, Argentina*
- **Alianza público-comunitaria en riego.** *Hilda Muñoz y Janina Farinango, Dirigentes UCICMA*
- **El recurso hídrico una vista desde las Juntas de Riego.** *Henry Vinuesa, Presidente AEJUR*

Coordinadores: Francisco Román, Director Ejecutivo de CESA <> Edgar Benítez, Univeridad Nacional de Loja.

Mesa: Conservación del agua y financiamiento (Lugar: Escuela de Trabajo Social, Aula No. 5, 3er piso)

- **Reflexiones iniciales hacia una conservación del agua convivencial.** *Juan Pablo Hidalgo, Investigador FRH, U.de Wageningen, Países Bajos*
- **La gestión comunitaria de transiciones socioecológicas, una propuesta de conservación de la biodiversidad desde la Comunidad.** *Mariela García Docente CINARA, Universidad del Valle Colombia*
- **Financiamiento y conservación del agua: una perspectiva crítica.** *Esperanza Martínez, Acción Ecológica*
- **ETAPA EP y la gestión integral en Cuenca: un compromiso con la vida.** *José Cáceres, Técnico de Gestión Ambiental ETAPA*
- **Conservación comunitaria de fuentes de agua.** *Vanesa Andrango /DECOIN*

Coordinadores: Luis Hinojosa y Justo Calvo, FEPP

Mesa: Acceso a agua para consumo humano y saneamiento (Lugar: Escuela de Trabajo Social, Aula No. 8, 3er piso)

- **Los ríos y agua de consumo humano.** *Eliana Boada y Mercy Ilbay, Docentes Universidad Técnica de Cotopaxi, FRH Cotopaxi*
- **La crisis del agua potable, saneamiento e higiene y alternativas.** *Roberto Chiriboga, Investigador FNRH*
- **Innovación disruptiva en la planificación, regulación y gestión de los servicios de agua potable y saneamiento.** *Cornelio Cajas, Investigador FNRH*
- **Gobernanza del agua en alianza público-comunitaria.** *Rosa Carmelina Muñoz, Delegada CENAGRAP, Cañar*
- **Políticas de Agua para Consumo Humano.** *Diana Ulloa, Red Agua EC*

Coordinadores: Fernando Sinchiguano y Viviana Guilcamaigua, CARE

El Foro Nacional de los Recursos Hídricos reconoce la participación de instituciones, organizaciones y personas en los procesos de análisis de contenidos y propuestas de los ejes temáticos del encuentro, en las Comisiones y Encuentros Provinciales previos y en la ejecución del evento del XII Encuentro del Foro.

MESAS TEMÁTICAS Y COORDINACIÓN

M1. Derechos de la naturaleza y sus ríos

M2. Páramos y Agua

M3. Ecosistemas costeros y agua

M4. Extractivismo y contaminación del agua

M5. Las culturas sobre las aguas y paisajes

M6. Gobernanza del agua e iniciativas de democracia directa

M7. Agua subterránea y su gestión integrada

M8. Riego y Desarrollo

M9. Coconservación del agua y financiamiento

M10. Acceso al agua para el consumo humano y saneamiento

CAMAREN - Antonio Gaybor Secaira

AVSF / Proyecto URKUÑAN - Sylvain Bleuze

UCE-FCAg-IP - Dario Cepeda

CECCA - Hugo Dután

YAKU Museo del Agua - Paola Román

FCAg UCE - Enrique Cabanilla

IEE - Stalin Herrera

FUNDES - Byron Coral Almeida

Foro Recursos Hídricos Guayas, Jaime Proaño

CESA - Francisco Román

Universidad Nacional de Loja, Edgar Benítez

FEPP - Luis Hinojosa, Justo Calvo

CARE - Fernando Sinchiguano,

Viviana Guilcamaigua, Carmelina Morán

MESA INTERNACIONAL

Universidad de Wageningen – Países Bajos: Rutgerd Boelens, Jeroen Vos, Bibiana Duarte, Moritz Tenthoff, Meike Klarenbeek, Juan Pablo Hidalgo

Colegio San Luis, CONAHCYT – México: Francisco Peña, Germán Santacruz

Universidad de UTRECHT – Países Bajos: Diana Vela

Fundación Nueva Cultura del Agua – España: Nuria Hernández

Universidad de la Plata, INTA – Argentina: Alejandra Moreyra, Marino Puricelli, Vicente Buda, Roberto Simón Martínez

Universidad del Valle, CINARA – Colombia: Mariela García, Enrique Peña

Universidad de la República de Uruguay: Javier Taks, docente UNESCO

COORDINACIÓN DE LOS FOROS PROVINCIALES Y REGIONALES

Cotopaxi: Ricardo Suárez

El Oro: Mario Moncada

Guayas: Abel Navas, Luis de la Cadena

Santa Elena: Marino Matías Apolinario

Cañar: Jaime Lazo Carpio, Antonio Arellano, Anastacio Pichisaca, Hugo Dután

Chimborazo: Mesías Ugsiña, Benito Mendoza

Pichincha: Carlos Sánchez, Rosa Casamen, Mauricio Ochoa, Tito Ibarra

Imbabura: Mesías Flores, Zayana López, Luis Robalino, Hilda Muñoz, Stalin Ramírez

Manabí: Antonio Ureta, Byron Coral Almeida

Esmeraldas: Javier Rojas

CO-ORGANIZACIÓN DEL XII ENCUENTRO:

Consorcio CAMAREN Antonio Gaybor Secaira, Secretario Ejecutivo

Universidad Central del Ecuador Dr. Fernando Sampertegui, Rector

Proyecto URKUÑAN Melissa Ramos, Coordinadora

COMISIONES DE APOYO

UCE - FCAg Ing. Carlos Montúfar, Decano; Darío Cepeda, Director del Cosejo de PostGrado; Martina Nebbiai, Michael Ayala, Manuel Pumisacho, Yolanda Moreano, Fabiola Quito, José Torres, Francisco Terán

UCE Gabriela Duque, Directora de la Carrera de Trabajo Social

UCE - Dirección de Comunicación Jhonathan Salazar, Estefanía Zumárraga, René Vargas, Christian Jaya, Jhoanna Gualavisí, Alexandra Collantes

CAMAREN Jenny Albornoz, Alejandro Román, José Luis Coba, Augusto Cruz, Adrián Aguilar, Ximena Hinojosa

EQUIPO DE MODERACIÓN DEL ENCUENTRO:

Paola Miranda - UCE, Dirección de Comunicación y Cultura; Carlos Zambrano C., CAMAREN

ORGANIZACIONES PROTAGONISTAS DE EXPERIENCIAS:

UCICMA, Chijallta FICI, TUCAYTA, MICC, UPCCC - CAÑAR, OMICSE, ACUS MIT, DECOIN, Corporación Toisan, Frente Nacional Antiminero, Sistema de Riego Quimiag, CODEMIA, CENAGRAP, OMASNE, Federación de Comunas de Manabí, UPOCAM, Asociación Ciudadana de Zaruma, Junta de Riego El Pisque, Junta de Riego Guanguilquí, AEJUR, ROSCGAE, Coordinadora de Juntas de Agua del Norte de la Amazonía, CONASA, Federación Juntas de Agua Potable de Santa Elena, otras.



UNIVERSITARIO
CENTRAL DEL ECUADOR

Encuentro Nacional
Foro de los Recursos Hídricos
Temas: ...



El Foro de los Recursos Hídricos está coordinado por el Consorcio CAMAREN

Alpallana E6 - 178 y Whymper, edificio ESPRO. 3er piso.
Telf: 593 2 2505775 · Cel.: 098 302 3717
email: administracion@camaren.org / www.camaren.org
Quito - Ecuador

ISBN: 978-9942-8972-4-4



Universidad Nacional de Loja



INSTITUTO DE ESTUDIOS ECUATORIANOS



CONASA

